

# Las elecciones de 1936 y su anulación<sup>1</sup>

Manuel Efraim COBAS CORRALES

## RESUMEN

El artículo aborda las elecciones generales de 1936, previamente analiza el escenario internacional, latinoamericano y nacional que antecedió a las elecciones, los movimientos y partidos políticos participantes y sus candidatos, los medios de comunicación, el universo electoral, las relaciones civil-militar, los resultados e incidentes del proceso, y finalmente el desenlace: se declaró ilegal el sufragio emitido en el proceso electoral del 11 de octubre de aquel año, con ello la anulación de las elecciones generales y la prórroga del mandato del general Oscar R. Benavides hasta 1939, con plenos poderes para legislar al cesar las funciones del Congreso el 8 de diciembre de 1936.

**PALABRAS CLAVE:** Elecciones generales, candidatos, movimientos y partidos políticos, relaciones civil-militares, resultados, anulación de elecciones y prórroga del mandato.

## The elections of 1936 and its annulment

### ABSTRACT

This article addresses the General Elections of 1936, previously analyzed international, Latin American and national stage that preceded the election, participants movements and political parties and their candidates, the media, the electoral universe, the civil-military relations, results and incidents of the process, and finally the denouement pleaded, votes cast in the election of October 11 of that year, thereby canceling the general elections and the extension of the mandate of the General Oscar R. Benavides illegal until 1939 with full powers to legislate to stop the functions of Congress December 8, 1936.

**KEYWORDS:** General elections, candidates, political parties and movements, civil-military relations, results, canceling elections and extension of the mandate.

---

1 El presente artículo forma parte del resultado de un proyecto realizado en el 2012, denominado "Dos procesos anulados y una autoelección: las Elecciones de 1936, 1950 y 1963". Por la naturaleza de la investigación, los procesos electorales han sido fragmentados para su publicación, la primera en aparecer fue "Las elecciones de 1950: la autoelección del general Manuel A. Odría", publicada en la revista *Investigaciones Sociales* del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales N° 30, junio de 2013, la segunda "Las Elecciones y el Golpe de Estado de 1962", publicada en la *Revista de Sociología* N° 24 de la Escuela Académico Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el 2014, el tercer y último fragmento que corresponde a "Las Elecciones de 1936 y su anulación", es la que presentamos en este número.

## Introducción

Considerando que el 8 de diciembre de 1936, concluía el período de gobierno constitucional para el que fue elegido, el general Oscar R. Benavides en reemplazo del general Luis M. Sánchez Cerro asesinado el 30 de abril de 1933. Mediante Ley 8252 dada el 29 de abril de 1936, se estableció las normas que regirían las elecciones de Presidente de la República, de primer y de segundo vicepresidentes, así como el Senado integrado por cuarenta senadores electivos y la Cámara de Diputados de ciento cuarenta diputados, fijando el domingo 11 de octubre de aquel año como el día que se realizarían las elecciones. Complementando a la Ley, el gobierno del general Benavides, emitió el Decreto Supremo del 15 de junio de 1936, efectuando la convocatoria para elegir Presidente de la República, primer y segundo vicepresidentes, senadores y diputados, en la proporción establecida por la Ley citada y para el período comprendido entre el 8 de diciembre de 1936 y el 28 de julio de 1941, de acuerdo con la Primera Disposición Transitoria de la Constitución de la República vigente desde 1933.

El proceso electoral de 1936 estuvo marcado por un escenario internacional y nacional que de alguna manera condicionó el desenlace al que arribó finalmente las elecciones de aquel año en el Perú.

### 1. El escenario internacional

En el mundo el enfrentamiento entre capitalismo y comunismo había pasado del plano de la teoría económica al político-práctico con la instauración en 1922 de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) después de la revolución rusa de 1917, la que era gobernada desde 1924 por José Stalin, este tuvo que enfrentarse no solo a las potencias capitalistas tradicionales como Reino Unido y Estados Unidos de Norteamérica, sino también a países con regímenes fascistas enfrentados en el terreno ideopolítico, representados por el Partido Nacional Socialista (Nazi) de Adolfo Hitler que gobernaba Alemania a partir de 1933 y el Partido Fascista de Benito Mussolini que dirigía el Estado Italiano desde 1922, los tres representaban sistemas totalitarios, donde imperaba el sistema de partido único. Por otro lado, en Europa existían gobiernos que imitando principalmente al fascismo italiano se habían impuesto en su respectivo país, con ayuda de sus fuerzas armadas, implementando regímenes totalitarios o autoritarios, como fue el caso del "Estado Novo" en Portugal con Antonio de Oliveira Salazar, líder de la Unión Nacional, convertido en partido único en la práctica, que le permitiría ejercer el cargo de primer ministro entre 1932 y 1968, una

de las dictaduras más longevas de la historia. Las posiciones de izquierda también lograron algunos triunfos, como fue el caso de Francia, donde la amenaza del fascismo y del ultranacionalismo obligó a los socialistas, comunistas y radicales a dejar de lado sus diferencias políticas para unir esfuerzos a través de un "Frente Popular", que ganó las elecciones en abril y mayo de 1936, haciéndose del gobierno bajo la jefatura de León Blum, encargado de formar gobierno por la Asamblea Nacional, llevando a cabo reformas sociales significativas, como la jornada laboral de cuarenta horas a la semana, las vacaciones pagadas entre otras, situación que se mantuvo hasta 1937, en que el gobierno se debilitó.

En España, históricamente más cercano al Perú, el "Frente Popular", una coalición electoral integrada por los principales partidos de izquierda de España ganó las elecciones el 16 de febrero de 1936, asumiendo el gobierno de la República, pero poco después el 17 y 18 de julio de 1936 las tropas al mando de algunos generales españoles se levantaban en armas contra la República, el fracaso del golpe de Estado provocaría una guerra civil, que daría finalmente el triunfo al bando sublevado el 1 de abril de 1939, con el general Francisco Franco Bahamonde como Jefe de Estado de España (1939-1975).

En el continente americano, el panorama político mostraba diversos matices; en los EE.UU., gobernaba desde 1932 el Presidente Franklin Delano Roosevelt, del Partido Demócrata, quien fue reelecto en 1936, debido a la aplicación de su política del New Deal (Nuevo trato) orientada a enfrentar la crisis económica generada en 1929, política consistente en estimular el gasto público mediante inversión en infraestructura, ejecutando en sus primeros años de gobierno proyectos como hidroeléctricas, carreteras, escuelas y en general todo tipo de obras públicas, modernizando significativamente el país, los programas del New Deal eran abiertamente experimentales. En política social aprobó la Social Security Act (Ley de Seguridad Social) en 1935, una ley federal destinada a proteger ancianos, desempleados, viudas, y huérfanos. La ley estableció un sistema de protección social a escala federal: jubilación para mayores de 65 años, seguro contra el desempleo y ayudas diversas para minusválidos, pero las enfermedades y la invalidez quedaban sin cubrir. En materia sindical, la adopción de la Wagner Act (Ley Wagner por el senador Robert F. Wagner, que la promovió) ley federal emitida en 1935 para limitar las reacciones de los empleadores contra los trabajadores que fundasen sindicatos, ofertasen colectivamente sus servicios, se unieran a huelgas, o realizaran similares actos de defensa de sus derechos en forma concertada, sea formando un sindicato o sin él. La Ley no era aplicable a los trabajadores sujetos a regímenes especiales (obreros de ferrocarril, obreros agrícolas, trabajadores domésticos, contratistas independientes, o trabajadores del gobierno federal o estadual, teniendo éstos sus propias normas).

En América Latina, en 1936 el panorama político se presentaba con la presencia de gobiernos conservadores y progresista<sup>2</sup>, entre estos últimos destacaba el general Lázaro Cárdenas del Río quien había asumido la Presidencia de México en 1934. Se destacando, entre sus acciones de gobierno, la reforma agraria y la creación de los “ejidos” en el sector agropecuario mexicano; por la nacionalización de los recursos del subsuelo, en especial, del petróleo y por haber brindado asilo político a los exiliados españoles durante la guerra civil de España. Para consolidar su poder, creó una serie de organismos sindicales de carácter oficioso como la Confederación Nacional Campesina (CNC) y la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y procedió a reorganizar su partido, ahora bajo el nombre de Partido de la Revolución Mexicana, antecedente del actual Partido Revolucionario Institucional (PRI), modificando su estructura, por lo que de ser una federación de partidos locales y regionales, se integró con cuatro grandes sectores (campesino, obrero, popular y militar). Entre los conflictos más espectaculares de su gobierno en 1936 estuvo el de los ferrocarrileros, que conllevó a la nacionalización de esa actividad. Pero fue la nacionalización de la industria petrolera, una de las decisiones de mayor trascendencia de su gobierno en 1938. En el Brasil gobernaba un abogado, Getúlio Dornelles Vargas, cuatro veces Presidente de la República, primero como Presidente Provisorio (1930-1934), luego del gobierno constitucional (1934-1937), seguido del Estado Novo (1937-1945), y Presidente electo por voto directo (1951-1954). Durante su mandato, Getulio Vargas dio continuidad a la reestructuración del Estado y profesionalización del servicio público, creando el DASP (Departamento Administrativo del Servicio Público), abolió los impuestos en las fronteras interestaduales y creó el impuesto a la renta. Se orientó a la intervención estatal en la economía y en el nacionalismo económico, provocó un fuerte impulso en la industrialización. Adoptó la centralización administrativa como marca para crear una burocracia de estado fuerte, hasta entonces inexistente. Se crearon grandes empresas estatales en el campo del petróleo, de la siderúrgica, la hidroeléctrica y la fabricación de motores, entre otras.

Un grupo de países latinoamericanos con el pleno apoyo del gobierno norteamericano, eran sometidos a dictaduras militares como la República Dominicana, bajo el mando del general Rafael Leónidas Trujillo Molina, quien gobernó desde 1930 hasta su asesinato en 1961, ejerciendo la presidencia directamente (1930-1938 y 1942-1952) o gobernando indirectamente valiéndose de presidentes títeres (1938-1942 y 1952-1961). En Nicaragua un civil, Carlos Alberto Brenes Jarquín, había sido impuesto como Presidente por el general Anastasio Somoza, gobernante real de ese país. En Sudamérica, se turnaban en el poder algunos presidente civiles liberales, que imple-

2 Sobre los gobernantes latinoamericanos en ejercicio en 1936 Ver: Wikipedia – la enciclopedia libre – Web <http://es.wikipedia.org/>.

mentaron algunas reformas constitucionales en sus respectivos países, como Arturo Alessandri Palma en Chile; Alfonso López Pumarejo en Colombia; otros como José Luis Gabriel Terra, en el Uruguay instauran una dictadura y modifican la constitución de su país. En Argentina gobernaba el general Agustín Pedro Justo, que ocupó la presidencia de la Nación entre 1932 y 1938; su época se denominó “Década Infame” debido a la corrupción que imperó en su país y el fraude recurrente en las elecciones a cargos públicos. Sobre las elecciones que lo consagraron pesó la acusación de fraude electoral —el llamado fraude patriótico fue un sistema de control establecido entre 1931 y 1943, mediante el cual los sectores conservadores buscaron evitar el acceso del radicalismo al poder—, y tuvo durante su gobierno la persistente oposición de los sectores yrigoyenistas de la Unión Cívica Radical.

A diferencia de las dictaduras otros países gobernados también por militares ofrecían otro plano como el coronel Rafael de la Cruz Franco Ojeda, Presidente de Paraguay desde 1936 hasta 1937, fundador y líder histórico del Partido Revolucionario Febrerista, quien llevó a cabo una serie de medidas a favor de los trabajadores como el establecimiento de la jornada de 8 horas, el aguinaldo, el descanso dominical, las vacaciones pagadas, derechos laborales para las mujeres encinta, la primera reforma agraria de su país, así como la participación estatal en la explotación petrolera, entre otras medidas. En Bolivia José David Toro Ruilova, presidió una junta cívico-militar que estaba apoyada por los sectores jóvenes del ejército que demandaban cambios en el país, bajo su mandato, se empezó a estructurar una nueva constitución, creó el Ministerio de Trabajo y de Previsión Social; estableció la jornada de ocho horas, exigiendo la obligatoriedad de sindicarse. Fundó el Banco Minero para apoyar, mediante créditos, al principal sector productivo. Realizó una campaña por mejorar el prestigio de Bolivia en el exterior. Estableció el Ministerio de Minas y Petróleo; además, revirtió todos los bienes y concesiones que sobre los recursos naturales se habían hecho a la empresa petrolífera estadounidense, Standard Oil; fundó Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, organismo para la exploración y explotación de los hidrocarburos. Esta fue la primera nacionalización de los recursos naturales de Bolivia que se volvería a repetir en diversas ocasiones.

## 2. El escenario nacional

Gobernaba el Perú, el general de División Óscar R. Benavides, elegido como Presidente de la República mediante la Ley N° 7747 promulgada el 30 de abril de 1933 para terminar el período presidencial del general Luis M. Sánchez Cerro, asesinado ese mismo día. La elección del general Benavides por el Congreso contravenía con

el Artículo 137º de la Constitución, que los propios congresistas habían formulado, suscrito y juramentado el 9 de abril de 1933, promulgada ese mismo día por el Presidente de la República Sánchez Cerro<sup>3</sup>, y que señalaba en uno de sus numerales: “Son inelegibles Presidente de la República: 1. Los ministros de Estado y los miembros de las fuerzas armadas que se hallan en servicio si no han dejado su cargo un año antes de la elección”, pese a que el general Benavides, ocupaba en ese momento la “Jefatura Superior de la Defensa Nacional”, asumiendo con ello el alto comando y la dirección técnica de las Fuerzas Armadas, equivalente en la actualidad al cargo de Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, pero además era el único oficial con el rango de general de división en servicio activo, no existiendo otro oficial de grado equivalente en los otros institutos armados, esta parece ser otra de las razones que pesaron para su elección como Presidente de la República.

Una de las primeras medidas que tomó el gobierno encabezado por el general Benavides, fue buscar un arreglo del conflicto armado con Colombia, iniciado en setiembre de 1932, teniendo que reconocer a los colombianos los territorios entregados a estos por el Tratado Salomón-Lozano, firmado en 1922 por el gobierno Leguía, acuerdo al que llegaron los gobiernos del Perú y Colombia a través del Protocolo de Río de Janeiro, firmado el 24 de mayo de 1934.

Estabilizado el problema externo, el gobierno de Benavides, se orientó a solucionar los problemas más álgidos de la economía del país, estabilizando y logrando incrementar el capital y reservas de los bancos comerciales y de ahorros, se incrementó la recaudación fiscal y mejoró las cotizaciones en las obligaciones del Estado, esto permitió las realizaciones de algunas obras por parte del gobierno. Se reinició en 1934 la construcción del Terminal Marítimo del Callao, interrumpido en 1930; se construyó también Restaurantes Populares, se inició la construcción de algunos barrios obreros, se inauguró un nuevo aeropuerto en Limatambo en 1935. A estas obras se sumó los proyectos viales, entre ellos la terminación de la Carretera Central de Lima a La Oroya, además de otras carreteras que se concluyeron o se iniciaron en ese período, al igual que obras de conservación y defensa de valles de cultivo, así como de irrigación. En el plano de la seguridad social, mediante Ley N° 8433 promulgada el 12 de agosto de 1936 se estableció el Seguro Social Obrero, para cubrir los riesgos de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y muerte, la que tuvo una aplicación gradual, inicialmente en algunas provincias y departamentos<sup>4</sup>. En 1935 fueron igualmente reabiertas las Universidades públicas clausuradas por el gobierno de Sánchez Cerro, entre ellas la

3 *Historia de la República del Perú 1822-1933* por Jorge Basadre, Séptima Edición Corregida y aumentada, Editorial Universitaria./ Lima – 1983 Tomo X, 269

4 *El Mariscal Benavides, su vida y sus obras* por Tte. Crnl. EP. José Zarate Lescano y Alberto Ferreyros, Imprenta Editora Atlántida S.A. Tomo II, Lima 1981, 195-196.

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, suspendido su funcionamiento desde mayo de 1932.

El 9 de agosto de 1933, presidiendo Jorge Prado el Gabinete Ministerial, el gobierno de Benavides promulgo una Ley concediendo amnistía para los acusados y enjuiciados por delitos políticos cometidos hasta la fecha, siendo beneficiados por la medida, Víctor Raúl Haya de la Torre y un conjunto de líderes y militantes del partido aprista, entre otros, esto permitió la reapertura de los locales y la reorganización de la actividad partidaria del Apra, esto genero por su parte reacciones contrarias por sectores opuesto al partido aprista y al gobierno, entre ellos el diario *El Comercio*, a ello se sumó el aplazamiento hasta en cuatro oportunidades de las elecciones complementarias para cubrir las vacantes producidas por desafuero de congresistas. Antes de la convocatoria de las elecciones generales de octubre de 1936, el gobierno de Benavides había postergado indefinidamente las elecciones convocadas por las Leyes N°s 7780 del 8 de agosto; 7781 de igual fecha y 7800 del 19 de setiembre de 1933 para elegir el primer domingo de junio de 1934 un total de 15 senadores y 26 diputados, de los cuales 22 correspondían a apristas y un descentralista que habían sido desaforados por Ley N° 7717 del 29 marzo de 1933, declarando vacantes sus curules durante el gobierno de Sánchez Cerro y otros 3 que vacaron posteriormente por fallecimiento de sus titulares.

Estos aplazamientos electorales motivaron el reinicio en 1934 de los enfrentamientos entre el gobierno de Benavides y el Apra, que organizo levantamientos armados en la zona central del país (Ayacucho, Huancayo y Huancavelica), además de Lima, con una considerable cantidad de muertos por ambas partes enfrentadas (Fuerzas del orden y militantes apristas). A ello se adicione el asesinato el 15 de mayo de 1935 del director de *El Comercio* (Antonio Miró Quesada) y su esposa (María Laos de Miró Quesada), a manos de un militante del Apra (Carlos Steer Lafont), motivando que la familia Miró Quesada culpara directamente del crimen a Haya de la Torre<sup>5</sup>.

Los hechos señalados motivaron nuevamente la persecución, detención y el exilio de los principales líderes del partido aprista y el retorno a vivir en la clandestinidad de Haya de la Torre, además del cierre y clausura de diarios y otros medios de comunicación opuestos al régimen de Benavides, este por su parte durante el lapso de su mandato (1933-1939) hizo uso de la Ley de Emergencia (Ley N° 7479), promulgada el 9 de enero de 1932, durante el gobierno de su antecesor (Sánchez Cerro). Mediante dicha ley, señala Basadre "El Poder Ejecutivo quedó con la facultad de escoger a los acusados, dar sentencias sobre ellos sin oírlos y aplicarla inclusive

5 "Polarización e ideologización en un escenario político: etapas y desarrollo de la campaña electoral de 1936" por Emilio Candela Jiménez en *Histórica* - revista de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Pontificia Universidad Católica del Perú, XXXIV.2 (2010) Vol. 34, N° 2, 140.

con facultad para confinar y expatriar. Al ser facultado para efectuar “la ocupación o suspensión, según los casos, de los medios utilizados” para los actos delictivos entre los que pudieran quebrantar el crédito del país o perturbar la paz o el orden público “... La ley de emergencia creó un estado de cosas de duración indefinida, sin freno alguno para los desmanes de las gentes o de las entidades del oficialismo”<sup>6</sup>. La Ley de Emergencia pese al rechazo que tuvo por diversas organizaciones de la ciudadanía, se mantuvo vigente hasta el 28 de julio de 1945, en que fue derogada (Ley N° 10221).

Durante los primeros tres años de su gobierno Benavides, según Eguiguren “... aumento en un doscientos por ciento el número de soplones para que espíen a las gentes de las calles, en los clubs, instituciones, cuarteles y muchas veces en las residencias particulares”, a ello se sumó “... el establecimiento de la Central Policial Telefónica, destinada a enterarse de la vida cotidiana de los hogares y ver la forma de encontrar pretexto para una amenaza siniestra o una prolongada prisión”, además “... introdujo la censura postal hasta para la correspondencia de Pascua y Año Nuevo” y finalmente “Los viajes a lo largo y ancho del territorio nacional, ya sea a causa de negocios o de esparcimiento turístico estaban llenos de incomodidades para el pobre, manso y resignado pasajero, que tenía que responder a las preguntas más absurdas, que tiene que someterse a los registros más humillantes, que tiene que perder el tiempo lamentablemente en aras del buen sueño del señor general y de los suyos”<sup>7</sup>.

### 3. Las organizaciones políticas participantes

La convocatoria para elegir Presidente de la República, vicepresidentes, senadores y diputados, para el 11 de octubre de 1936, motivó que los partidos y movimientos políticos se apresten a participar en los comicios, formulando sus respectivas planchas presidenciales y listas para representantes en el Congreso. El primer partido por lanzar sus candidatos fue la Unión Revolucionaria, el 9 de febrero, seguido del Frente Nacional el 19 de marzo, poco después el 22 de abril lo hacía una Coalición de Derechas, encabezada por Manuel Vicente Villarán; el partido aprista igualmente lanzó la candidatura a la presidencia de su líder Víctor Raúl Haya de la Torre, acompañándolo como primer y segundo vicepresidente, un coronel en retiro (César E. Pardo) y un obrero (Juan Guerrero Quispe) el 14 de junio de ese año a pesar de estar perseguidos. El 7 de setiembre de 1936, el Jurado Nacional de Elecciones tachó su inscripción, por considerar que el Partido Aprista Peruano era una organización internacional, y como tal, inhabilitada constitucionalmente (Artículo 53<sup>o</sup>). Ante la tacha de la candidatura de

6 Jorge Basadre, obra citada Tomo X, 203.

7 “El Usurpador” (para la Historia) por Luis Antonio Eguiguren, Talleres Gráficos “Ahora”, Lima 1939, 144-145.



Haya de la Torre, surgió a última hora el lanzamiento e inscripción de la candidatura de Luis Antonio Eguiguren por el Partido Social Demócrata del Perú el 18 de setiembre de 1936, que recibió el apoyo del Apra.

Además de los cuatro postulantes a la Presidencia de la República, cuyas candidaturas fueron inscritas y aceptadas por el Jurado Nacional de Elecciones, se inscribieron listas que postularon a curules en el Congreso, como Concentración Electoral agrupación que integraban personas ligadas a los partidos Descentralista, Progresista, Democrático Reformista, Constitucional Renovador y Social Nacionalista, que apoyaban la candidatura de Jorge Prado del Frente Nacional<sup>8</sup>. Al parecer fueron personas que no ocuparon cupos en la lista de candidatos para una Senaduría o Diputación del Frente Nacional y optaron por presentarse en una agrupación exclusivamente de carácter electoral sin acuerdo o programas previos. A estas listas se sumó las candidaturas de representantes al Congreso del Partido Socialista de Perú, fundado por Luciano Castillo en 1930, cuya presencia se hacía notar especialmente en el departamento de Piura, principal bastión de dicho partido<sup>9</sup>, que apoyó la candidatura de Eguiguren.

El Partido Comunista Peruano, fundado en 1928 por José Carlos Mariátegui, inicialmente como Partido Socialista del Perú, y que poco después de la muerte de éste cambio de denominación por acuerdo de la Tercera Internacional en 1930, estaba a cargo de Eudocio Ravines Pérez, secretario general del partido, que se encontraba refugiado en Chile, por su parte otros dirigentes y militantes se encontraban encarcelados o vivían en la clandestinidad, desde la época del gobierno de Sánchez Cerro, quien declaró ilegal al partido comunista. El partido a través de sus órganos de prensa clandestinos proponía la conformación de un "Frente Popular" integrado por comunistas, socialistas y apristas, estos últimos rechazaron tajantemente dicha posibilidad<sup>10</sup>. El partido comunista optó finalmente por apoyar a Eguiguren y presentar algunos candidatos en departamentos donde el partido tenía presencia y era posible ganar curules de diputados en el Congreso<sup>11</sup>.

A continuación describimos a los principales movimientos o partidos políticos que participaron con sus respectivos candidatos en el proceso electoral de 1936.

### 3.1 Unión Revolucionaria (UR)

Fundado como partido político el 30 de julio de 1931, sustentándose en los clubes populares sanchecerristas de Lima y del interior del país constituidos meses antes

8 Emilio Candela Jiménez, artículo citado, p. 171.

9 "Breve Historia de Piura" por Reynaldo Moya Espinoza – Tomo XI –De Sánchez Cerro a Prado, Capítulo III – La Junta de Obras públicas y Desarrollo Urbano.

10 Ver: Emilio Candela Jiménez, artículo citado p. 154.

11 *Cuatro facetas de la Historia del PCP* por Jorge del Prado, Ediciones Unidad, octubre de 1987, 13-14.

de su fundación, organizado con fines electorales y gubernamentales para participar en el proceso electoral de aquel año, liderado por el teniente coronel Luis M. Sánchez Cerro, quien ganó las elecciones en octubre de 1931, "imponiendo un régimen duramente autoritario, aliado y comprometido con intereses económicos poderosos, que van dejando de lado los fuertes matices populistas expresados en la campaña electoral..."<sup>12</sup>. Apoyado por sectores populares, medios y paulatinamente de importantes sectores económicos poderosos, contando además con un fuerte respaldo militar en sus inicios. Era principalmente un partido de carácter caudillista y carismático, con una mezcla de rasgos formalmente demoliberales, conservadores y populistas<sup>13</sup>. Se constituyó en gobierno el 8 de diciembre de 1931, fecha que inicio su período gubernamental, hasta el 30 de abril de 1933, día en que fue asesinado Sánchez Cerro, el partido tuvo durante ese lapso una notoria mayoría en el Congreso Constituyente. La Unión Revolucionaria por su parte se convirtió en "... un partido verticalmente organizado, muy disciplinado, detalladamente normado y puesto al servicio del régimen sanchecerrista y, a su vez, potencialmente capaz de constituirse en un factor de poder totalitario"<sup>14</sup>.

Después de la renuncia Luis A. Flores como ministro de Marina y Aviación en el gobierno del general Óscar R. Benavides y su retorno a su actividad congresal, en el partido se produce el primer fraccionamiento, en setiembre de 1933 cuando 46 congresistas bajo el liderazgo de Clemente J. Revilla, dejaron las filas de la Unión Revolucionaria para formar el Partido Nacionalista y pasaron apoyar al gobierno del general Benavides, quedándose solo cuatro congresistas (Flores, Abelardo Solís, Manuel Diez Canseco y Ernesto Delgado) en las filas de la Unión Revolucionaria<sup>15</sup>, de un total original 67 representantes. Esto motivo una reorganización del partido bajo el liderazgo de Luis A. Flores, quien difunde en el partido su discurso fascista, influido fuertemente por el fascismo de Benito Mussolini, de quien Flores era un ferviente admirador. A través de sus órganos de prensa partidarios manifestaron su oposición al gobierno de Benavides, a quien consideraban traidor, y proclamaban al sistema fascista como el necesario para el desarrollo del país. También tenían interés en organizar sindicatos adheridos al partido como una expresión del proyecto estatal-corporativo<sup>16</sup>.

En diciembre de 1933 se establece las Milicias de Camisas Negras, organizada por oficiales y clases licenciados del Ejército, militantes del partido. Era común por esos

12 *El fascismo en el Perú. La Unión Revolucionaria 1931-1936*, por Tirso Molinari Morales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos – Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, Lima 2006, 32-34.

13 Ídem, 20-21.

14 Ídem, 50.

15 Emilio Candela Jiménez, artículo citado, 144.

16 Tirso Molinari Morales, obra citada, 247.

años verlos entrenar en Lima en la playa La Herradura o en las fincas de Limatambo, preparándose para el “combate” contra los apristas, a quienes llamaban despectivamente “apro-comunistas” o “búfalos”. El saludo fascista, con la diestra en alto, también fue adoptado por los camisas negras de la UR en esta especie de “fascismo criollo” dedicado a copiar gestos y apariencias mussolinianas. Desde 1934 se promueve una intensa campaña, de xenofobia y racismo antiasiático en general y antijaponés en especial<sup>17</sup>. El Partido también contaba con una fuerte presencia femenina, organizado por el Comité Femenino y sus Sub-Comités bajo la dirección de Yolanda Coco<sup>18</sup>.

### 3.2 *El Frente Nacional*

Coalición que agrupaba a un conjunto de partidos políticos, cuyo objetivo fue presentarse al proceso electoral convocado para 1936, lanzando un candidato común y representantes para el Congreso de la República, conservando cada uno de ellos su autonomía, como Presidente del Frente Nacional se acordó designar a Amadeo de Piérola (hijo del expresidente Nicolás de Piérola) jefe del Partido Demócrata, en cuyo local se reunía el Frente Nacional<sup>19</sup>.

El Frente Nacional presentó a Jorge Prado Ugarteche como candidato a la Presidencia de la República, el que representaba como lo señala Tirso Molinari “... a poderosos intereses financieros, industriales e inmobiliarios, a grupos de poder regionales como también liberales, exleguistas, sectores medios y grupos emergentes, cuyos vínculos con Benavides eran mayores”<sup>20</sup> estando integrado por los siguientes partidos:

**3.2.1 *Partido Demócrata.*** Fundado por Nicolás de Piérola en 1884, como repudio al Partido Nacional (fundado también por Piérola en 1882 que se plegó al general Miguel Iglesias). El partido Demócrata entre 1895 y 1899 fue gobierno, pero posteriormente no ganó ninguna elección presidencial, conformándose con algunos representantes en el Congreso. Era un típico partido caudillista, en 1936 el hijo del fundador, Amadeo de Piérola Iturbide, era quien presidía el partido, quien intentó varias convenciones, todas fracasadas<sup>21</sup>, sin poder llenar el vacío político dejado por su padre.

**3.2.2 *Partido Liberal.*** Fundado en 1901 y liderado inicialmente por Augusto Durand Maldonado, revolucionario opuesto a los gobiernos de Cáceres, Piérola, Leguía, Billinghurst, Benavides y nuevamente Leguía. Fue diputado en varias oportunidades,

17 Ídem, 142 y 165.

18 Ídem, 144.

19 *El usurpador* (para la Historia), por Luis Antonio Eguiguren, Talleres Gráficos “Ahora”, Lima 1939, 42.

20 Tirso Molinari Morales, obra citada, 345.

21 *Autopsia de los Partidos Políticos*, por Carlos Miró Quesada Laos, Ediciones Páginas Peruanas, Lima 1961, 480.

falleciendo en circunstancias discutidas en 1923. En 1936 el partido era dirigido por José Balta, descendiente del expresidente del mismo nombre.

*3.2.3 Partido Democrático-Reformista.* Fundado en 1920 por Augusto Bernardino Leguía, Presidente de la República en dos oportunidades (1908-1912 y 1919-1930), integrado por los amigos personales de Leguía y muchos empleados públicos, tuvo un programa oficial escrito, aunque no aportó nada verdaderamente nuevo, sus postulados fueron: "Defensa de los intereses nacionales", fue usado para justificar la reelección de Leguía en 1924 y 1929; del partido, salieron muchos ministros y numerosos senadores y diputados durante el oncenio<sup>22</sup>. Después de la caída de Leguía en 1930 su dirigencia y parte de sus colaboradores más cercanos fueron objeto de persecución política, acusados y juzgados algunos por corrupción durante el régimen de Sánchez Cerro, a la muerte de este el partido quedó reorganizado, pero sobre todo, como señala Jorge Basadre, "fue un gesto romántico para defender la memoria del caudillo que había muerto en la prisión y también para buscar en los nuevos tiempos la acción política de quienes integraron este grupo"<sup>23</sup>. En 1936, era conducido por Clemente Palma, pero la figura más destacada del partido fue Andrés Dasso, exalcalde de Lima<sup>24</sup>.

*3.2.4 Partido Constitucional.* La fecha fundación se remonta a febrero de 1882, aprobado su estatuto en 1884, incorporó antiguos militantes de los partidos Liberal y Demócrata, tuvo como integrantes de su Junta Directiva a Carlos M. Elías como presidente, a Manuel Candamo y José M. De Latorre como vicepresidentes, Aurelio Denegri como tesorero, a José Antonio Miró Quesada, Manuel A. Villavicencio, entre otros como vocales; auspició la candidatura del general Andrés Avelino Cáceres, líder y caudillo del partido<sup>25</sup>, después de la muerte de éste en 1923, el partido constitucional dejó de tener vigencia, pese a tener muchas juntas directivas posteriormente. Era presidida en 1936 por Celestino Manchego Muñoz, célebre leguista.

*3.2.5 Partido Constitucional Renovador del Perú.* Fusión de ex militantes del Partido Constitucional y la Coalición Nacional, este último lanzó como candidato a la Presidencia en 1931 a Arturo Osoreo, con magros resultados. Al partido Constitucional, como señala Carlos Miró Quesada Laos, "... se agregó la palabra "Renovador", como una etiqueta que no decía ni renovaba nada"<sup>26</sup>.

22 Ídem, 463.

23 Jorge Basadre, obra citada 1983, Tomo X, 85.

24 Carlos Miro Quesada Laos, obra citada, 480.

25 Ídem, 173-175.

26 Ídem, 480.

Según Carlos Miró Quesada Laos, las organizaciones políticas citadas, conocidos como "Los partidos históricos trataron de resucitar aunque infructuosamente, ... pese a haber tenido desde entonces muchas Juntas Directivas, pero nada más que Juntas Directivas, han pasado como el agua sobre el mármol sin dejar huella. Se redujeron a simples etiquetas", para él "la resurrección de los partidos históricos citados no pasó de ser un imaginativo alarde de interesados políticos"<sup>27</sup>.

3.2.6 *Partido Laborista del Perú*. Fundado en 1925, dirigido por José Manuel Rodríguez. Estaba circunscrito a una sola familia, según el diario *Acción* del 16 de junio de 1936<sup>28</sup>.

3.2.7 *Partido Progresista*. Fundado en 1931, cuyo jefe y sus familiares no habían conquistado un voto más a su causa, según el diario *Acción* del 16 de junio de 1936<sup>29</sup>.

1.3.2.8 *Unión Cívica Radical*, es citado por Baltazar Caravedo como integrante del Frente Nacional<sup>30</sup>, puede que por confusión se trate de *Unión Cívica Nacional*, cuyo secretario general era Luis Felipe Villarán Freire<sup>31</sup>.

3.2.9 *Partido Descentralista del Sur*. Fundado en 1931, con fuerza en el sur (Cuzco y Puno) del país, participó en las elecciones de aquel año lanzando como candidato a la Presidencia a José María de la Jara y Ureta, que alcanzó el tercer puesto de cuatro postulantes y solo fue favorecido con una ínfima minoría (5 % de los inscritos)<sup>32</sup>. En el Congreso Constituyente (1931-1936), sus representantes mostraron ser "... un movimiento muy heterogéneo, poco organizado, diverso, que en el transcurso de los enfrentamientos y debates terminó perdiendo su escasa coherencia. Fue un fenómeno coyuntural"<sup>33</sup>. Tenía como representantes a Carlos Doig y Erasmo Roca.

La debilidad de los partidos que integraban el Frente Nacional, habría motivado desde sus inicios para que el presidente del Frente buscara el acercamiento con el Apra, conociendo de su caudal electoral, para ello Amadeo de Piérola concedió en su local partidario una sección de oficinas para el uso del Partido Aprista<sup>34</sup>,

27 Carlos Miró Quesada Laos, obra citada, 478.

28 Citado por Tirso Molinari Morales, obra citada, 363.

29 Ídem.

30 Ver: *Burguesía e Industria en el Perú (1933-1945)*, por Baltazar Caravedo Molinari, Instituto de Estudios Peruanos, Lima 1976, 103.

31 *Perú político en cifras - Elite política y elecciones* por Fernando Tuesta Soldevilla, Fundación Friedrich Ebert, 2da. edición: aumentada y corregida. Lima 1994, 241.

32 Jorge Basadre, obra citada (1983), Tomo X, 182 y 186.

33 *Apogeo y crisis de la República aristocrática* por Manuel Burga y Alberto Flores Galindo, Ediciones Rikchay Perú, Quinta edición., Lima 1991, 203-204.

34 Luis Antonio Eguiguren, obra citada, 42.

cuando este se encontraba al parecer en la clandestinidad. Paralelamente a ello Jorge Prado, que contaba con la simpatía del gobierno, estaba consciente que para obtener el triunfo era necesario contar con los votos apristas y en ese sentido orientó sus esfuerzos. Desde Río de Janeiro buscó contactarse con los desterrados apristas para sondear las posibilidades de que el Apra apoyara su candidatura. Lo hizo, eventualmente, a través de Alfredo González Prada, aprovechando que éste viajó a Santiago de Chile, donde se encontraba un numeroso grupo de exiliados. Pero al trasladarse su encargo a Lima su candidatura no encontró el respaldo de la alta dirigencia del Partido Aprista.

### 3.3 (*Acción Republicana/ Manuel Vicente Villarán*)

Constituía una alianza electoral del Partido Nacionalista, el Nacional Agrario y el movimiento Acción Patriótica, que apoyaron la candidatura de Manuel Vicente Villarán a la Presidencia de la República, "... cuyas fuerzas eran las desorientadas y anémicas de la Acción Republicana, rezago de la heteróclita organización fundada para la campaña de 1931"<sup>35</sup>. La agrupación de estos partidos carecía de una denominación específica que lo diferenciara de los otros movimientos o partidos que participaron en las elecciones de 1936, siendo el nombre del candidato "Manuel Vicente Villarán" el que lo identificaba de los demás; a su vez este "fue motejado de civilista, pese a que el Partido Civil ya había muerto definitivamente"<sup>36</sup>. La alianza estaba integrada por organizaciones "de extrema derecha-oligárquica cuyas relaciones con Benavides, eran bastante ambiguas"<sup>37</sup>. Durante el proceso electoral, Clemente J. Revilla era Presidente del Congreso; José de la Riva Agüero había presidido uno de los Gabinetes Ministeriales de Benavides y Pedro Beltrán Espantoso era el representante político de la Sociedad Nacional Agraria que agrupaba a los grandes latifundistas de la caña de azúcar y el algodón. Las organizaciones políticas que representaban estos personajes eran las siguientes:

3.3.1 *Partido Nacionalista del Perú*. Fundado en setiembre de 1933, promovido principalmente por Clemente J. Revilla y 46 Congresistas que dejaron las filas de la Unión Revolucionaria y pasaron apoyar al gobierno del general Benavides<sup>38</sup>. Revilla por su parte fue primer vicepresidente y luego Presidente del Congreso Constituyente (1932-1936).

35 Carlos Miró Quesada Laos, obra citada, 480.

36 Ídem.

37 Tirso Molinari Morales, obra citada, 345.

38 Tirso Molinari Morales, obra citada, 118 y 122.

3.3.2 *Partido Nacional Agrario*. Fundado en 1930 por Pedro Beltrán Espantoso, quien lo presidía, dentro de los dirigentes se encontraba Gerardo Klinge y Manuel Gonzales Olaechea.<sup>39</sup> Era la organización política que representaba los intereses de los latifundistas.

3.3.3 *Acción Patriótica*. Constituida en 1936, tenía como fundador y Presidente a José de la Riva Agüero. Era un movimiento conservador, integrado por antiguos militantes del partido civil, así como amigos de Riva Agüero y colaboradores del general Sánchez Cerro, propugnaba la defensa del orden y la impostergable unión de las derechas.

### 3.4 *Partido Social Demócrata del Perú*

Fundado en 1933 por Luis Antonio Eguiguren Escudero, representante y presidente (1931-1932) del Congreso Constituyente, quien ejerció la presidencia partidaria. El partido tuvo una posición contraria al gobierno del general Benavides, desde la propia designación de este como presidente de la República por el Congreso, la que considero anticonstitucional

En sus inicios el Partido Social Demócrata, formo parte de los partidos y organizaciones políticas que integraron el Frente Nacional, con el objeto de lanzar candidato a la presidencia de la república y representantes al Congreso; esta situación de integrante del Frente se fue deteriorando, en el momento de la confesión de listas para las diversas representaciones, al solicitar el Partido Social Demócrata veinticinco (25) curules parlamentarios, la dirigencia del Frente solo le concedió inicialmente diecisiete (17), pero posteriormente solo le asignaron dos (2): una representación de Lima para Eguiguren y otra en Ica para el alcalde distrital de entonces, que estaba al servicio del gobierno de Benavides, esto motivo la protesta del Presidente del Partido (Eguiguren), en carta pública fechada el 31 de agosto de 1936 publicada en el diario La Prensa, determinando con ello el apartamiento del partido de las filas del Frente, para luchar por su propia cuenta<sup>40</sup>.

La candidatura de Eguiguren, presidente del Partido Social Demócrata, surgió al parecer en forma inesperada, según Jorge Basadre: "la postulación de este ciudadano llego a ser oficializada tan solo en la víspera del vencimiento del plazo legal para ella; lo cual explica, según algunos, que no surgiera una anulación, ya que no se consideró probabilidades de éxito. Sin embargo, cabe responder que los servicios de inteligencia de Benavides eran demasiado eficaces para que ignoraran el préstamo de votos" decidido por el aprismo. Lógicamente, pues, con miras a un resultado positivo

39 Fernando Tuesta Soldevilla, obra citada, 240.

40 Tirso Molinari Morales, obra citada, 100, 101 y 103.

en las elecciones, bien pudo ser negada la inscripción misma de Eguiguren ya que lo apoyaba el partido llamado entonces "internacional"; la tacha llegó en fecha tardía cuando don Luis Antonio era virtualmente Presidente electo"<sup>41</sup>.

Por qué el Apra prefirió apoyar la candidatura de Eguiguren, y no otro candidato, las razones serían varias, entre ellas estaría la posición mostrada en su actuar como Presidente del Congreso Constituyente, defendiendo su fuero de las intenciones del ejecutivo de coparlo y someterlo. Su oposición al desafuero y deportación de los representantes apristas en 1932 y la oposición al régimen de Benavides y el cierre del diario *Ahora* por el dirigido en 1934, serían indicadores que abogaban a su favor y confianza para poder negociar. El ser el Partido Social Demócrata, una organización política pequeña, carente de cuadros a nivel nacional, con un radio de acción focalizada principalmente en Lima la hacía más atractiva, frente al Apra, un partido ya organizado a nivel nacional con experiencia en un proceso electoral anterior y con la garantía de volver operar libremente a nivel nacional, dejando la clandestinidad y catacumbas a la que se vio obligado durante los gobiernos de Sánchez Cerro, primero y Benavides después fueron condiciones para apostar a favor de Eguiguren.

#### 4. Los candidatos

En las elecciones generales de 1936, después de tachada la candidatura de Haya de la Torre por parte del Jurado Nacional de Elecciones, quedaron finalmente en el partidor solo cuatro candidatos, que se sometieron al voto ciudadano del domingo 11 de octubre de 1936, estos fueron: Luis Antonio Eguiguren Escudero, Jorge Prado Ugarteche, Luis Alberto Flores Medina y Manuel Vicente Villarán Godoy, de los que señalamos a continuación una pequeña bibliografía.

##### 4.1 Luis Antonio Eguiguren Escudero (1887-1967)

Nacido en Piura, hijo de un probo magistrado, congresista y ex ministro de Justicia; realizó sus estudios primarios y secundarios en su tierra natal y posteriormente en Lima, al término de los cuales ingreso a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, optando los grados académicos de Doctor en Letras (1913), en Jurisprudencia (1914) y en Ciencias Políticas y Administrativas (1914).

Como funcionario del Estado ejerció el cargo de Secretario del Ministro de Hacienda (1910-1911), posteriormente fue nombrado Director del Archivo General de

41 *La vida y la historia* por Jorge Basadre, Segunda Edición revisada y aumentada por el autor, Industrial gráfica S.A., Lima 1981 p. 657.



la Nación (1914), cargo al que renunció al no obtener el apoyo suficiente para llevarlo adelante. Más adelante durante el oncenio de Leguía fue designado embajador ad-honorem en el Vaticano (1924).

Como investigador histórico, fue autor de una abundante e interesante producción bibliográfica, destacando entre ellos: *Catálogo histórico del claustro de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos 1576-1800*, *La Universidad de San Marcos: IV centenario de la fundación de la Universidad Real y Pontificia y de su vigorosa continuidad histórica* y el *Diccionario cronológico de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos y sus colegios* (5 volúmenes, 1940-1955).

CANDIDATOS DE LAS ELECCIONES GENERALES DE 1936



*Manuel Vicente Villarán Godoy*  
(1873-1958)



*Luis Antonio Eguiguren Escudero*  
(1887-1967)



*Luis Alberto Flores Medina*  
(1899-1969)



*Jorge Prado Ugarteche*  
(1887-1970)

En el ámbito político, fue inicialmente regidor de Lima (1914-1920) y posteriormente ejerció la Alcaldía de Lima por un corto período que comprendió los años 1930 y 1931, llevando una serie de medidas a favor de los sectores populares, como la venta por parte de la Municipalidad de subsistencias, a precio de costo, así como desarrollar proyectos viales a favor del empleo de desocupados y la edificación de casas para obreros en terrenos de propiedad edilicia, así como la canalización de Lince, barrio esencialmente proletario, por aquel entonces, sumando a ello la devolución a sus lugares de origen de más de dos mil obreros que no encontraban trabajo en la capital.<sup>42</sup> La labor desarrollada como alcalde de Lima, tuvo sus réditos políticos para Eguiguren quien fue elegido representante del Congreso Constituyente, siendo su primer presidente de la Mesa Directiva<sup>43</sup>. Durante el ejercicio de dicha presidencia Eguiguren, tuvo actitudes de independencia y contrario frente a las presiones ejercidas por el Poder Ejecutivo y las acciones de este, entre las cuales estuvo la mutilación del Congreso (23 congresistas expatriados) y la Ley de Emergencia, lo que motivaron en Eguiguren, dejar de concurrir a las sesiones del Congreso desde el 21 de abril de 1932 como señal de protesta<sup>44</sup>. En el ínterin tuvo un duelo con exministro y congresista Luis A. Flores. Después de su retorno de Chile, viaje al que no había solicitado el respectivo permiso, fue censurado y reemplazado como Presidente del Congreso por Clemente J. Revilla en agosto de 1932<sup>45</sup>.

Su ausencia en el Congreso la utilizó para fundar el Partido Social Demócrata del Perú en 1933, del que fue su líder principal, y el diario y editorial *Ahora* en 1934, siendo este clausurado el 14 de agosto de 1934 por el gobierno de Benavides, ante la oposición que presentaba dicho periódico a su régimen, siendo el personal que laboraba en dicho diario sujeto a todo género de amenazas, según Eguiguren<sup>46</sup>.

El lanzamiento de Eguiguren como candidato oficial el 18 de setiembre de 1936, estuvo condicionado previamente, con la declaración de ilegalidad de la candidatura de Víctor Raúl Haya de la Torre del Partido Aprista, el 5 de setiembre del mismo año, por parte del Jurado Nacional de Elecciones<sup>47</sup>, aduciendo que de acuerdo con el artículo 53° de la Constitución, "El Estado no reconoce la existencia legal de los partidos políticos de organización internacional. Los que pertenecen a ellos no pueden desempeñar ninguna función política", considerándose al Apra como una organización internacional por aquel entonces. Según menciona en su artículo Emilio Candela Jiménez "... para muchos no resultó una sorpresa que este político (Eguiguren) em-

42 Jorge Basadre, obra citada (1983), Tomo X, 97 y 98.

43 Ídem, 191 y 195.

44 *Enciclopedia Ilustrada del Perú*, Alberto Tauro, Peisa – Tercera Edición, Lima 2001 Tomo 6, 879.

45 Jorge Basadre, obra citada (1983), Tomo X, 232.

46 Luis Antonio Eguiguren, obra citada, p. 46.

47 Emilio Candela Jiménez, artículo citado, 161 y 163.

pezara a tener tentativas con dirigentes apristas luego de que el Jurado Nacional de Elecciones vetara la candidatura de Haya de la Torre<sup>48</sup>. Acompañaron en su plancha presidencial a Luis Antonio Eguiguren, como candidatos a la Primera y Segunda Vicepresidencia Guillermo Lira Romaña y Fernando León<sup>49</sup>.

#### 4.2 Jorge Prado Ugarteche (1887-1970)

Fue hijo del expresidente de la República Mariano Ignacio Prado Ochoa, cuya memoria fue execrada, acusándosele de ladrón y traidor. Cuenta la leyenda que, delante del sepulcro de su padre, los jóvenes Prado Ugarteche juramentaron rehabilitar la memoria de aquél y alcanzar la Presidencia de la República. Increíblemente, uno de ellos lograría ceñirse la banda presidencial (Manuel Prado) después que dos de sus hermanos lo habían intentado previamente (Javier y Jorge). Durante 1910, ante la amenaza de una guerra con el Ecuador, concurrió junto con su hermano Manuel a un curso para oficiales de reserva en la Escuela Militar de Chorrillos<sup>50</sup>. En 1916 editó en forma de libro (*Artículos políticos*) sus artículos publicados en dos diarios de Lima entre 1908 y 1915<sup>51</sup>.

Al igual que sus hermanos Mariano, Javier y Manuel Prado Ugarteche militaron en las filas del Partido Civil, participo en 1914 junto con su hermano Manuel Prado y el entonces coronel Óscar Benavides en el golpe de Estado contra el Presidente Guillermo Billinghurst, fueron los participantes civiles más importantes del golpe<sup>52</sup>. Al parecer el deseo de la familia Prado, era que un integrante de la misma postulara a la Presidencia de la República, precisamente desde 1914 se esbozaba la expectativa presidencial de su hermano Javier como candidato del Partido Civil, pero este declinó, retirando su candidatura a favor de que sus fuerzas se sumaran a José Pardo y Barreda, quien por segunda vez asumió la Presidencia de la República en 1915<sup>53</sup>. Posteriormente olvidándose de su oposición a Leguía, respaldaron la candidatura de este en 1919 y estuvieron entre los conspiradores junto con Leguía para destituir al Presidente José Pardo al final de su mandato para asegurar no hubiese oposición de los civilistas al nuevo régimen leguista<sup>54</sup>.

En las elecciones de 1919, Jorge Prado fue electo diputado por la provincia de Dos de Mayo (departamento de Huánuco), mientras que sus hermanos Javier y

48 Ver: Emilio Candela Jiménez, artículo citado, 165. El paréntesis es nuestro.

49 Luis Antonio Eguiguren, obra citada, 105.

50 *La oligarquía peruana: historia de tres familias* por Dennis L. Gilbert, Editorial Horizonte, Lima 1982, 164.

51 *Artículos políticos* por Jorge Prado, Librería Imprenta E. Moreno, Lima 1916.

52 Ídem, 157.

53 Jorge Basadre, obra citada (1983), Tomo IX, 110-111.

54 Dennis L. Gilbert, obra citada, 163.

Manuel eran elegidos senador por Lima el primero y diputado por la provincia de Huamachuco (departamento de La Libertad) el segundo, respectivamente. Dicha diputación no pudo ejercerla por el período (1919-1924), ya que su oposición al régimen de Leguía, motivo que éste ordenara su detención el 3 de mayo de 1921 y dispusiera su deportación junto con 21 personajes militares y civiles opuestos al gobierno, entre ellos el general Óscar R. Benavides, siendo embarcados en el "Paita", nave de la Compañía Peruana de Vapores, expresamente fletada para transportarlos al puerto de Sidney, en Australia. Durante el trayecto al puerto señalado, los deportados capturaron la nave obligando al capitán y oficiales de la misma a cambiar de rumbo, dirigiéndose a Punta Arenas, Costa Rica, donde desembarcaron el 24 de mayo de aquel año, al conseguir el derecho de asilo por parte del gobierno costarricense.<sup>55</sup> Luego se trasladó al Ecuador, donde junto con otros deportados continuaron con los esfuerzos de organizar un golpe contra Leguía, pero sin tener éxito<sup>56</sup>.

En el lapso de su asilo en el extranjero al parecer mantuvo permanente contacto con el general Óscar R. Benavides, lo que motivó que este último al asumir la Presidencia de la República en abril de 1933, en reemplazo del asesinado presidente Luis M. Sánchez Cerro, convocara poco después a Jorge Prado, a fin de que colaborara en su gobierno, luego de la dimisión del gabinete Manzanilla, Jorge Prado asumió la Presidencia del Consejo de Ministros, y ministro de Gobierno y Policía, el 29 de junio de 1933, dando a conocer, ante el Congreso Constituyente, un programa llamado de «apaciguamiento y concordia», obteniendo un abrumador voto de confianza. El 9 de agosto de 1933 se expidió una ley de amnistía, por la que los presos políticos son liberados y se permitió el retorno de los desterrados, mayoritariamente apristas. Pero no duraría mucho esta apertura. Poco después el gabinete Prado dimitió y el 25 de noviembre le sucedió el presidido por José de la Riva Agüero y Osma, quien reinició la política de mano dura contra el Apra. Jorge pasó al Brasil, donde ejerció como Embajador del Perú con sede en Río de Janeiro. En Brasil se casó en 1934 con Grace Flinders, no teniendo descendencia.

Se encontraba desempeñando el cargo de Embajador en el Brasil, cuando Jorge Prado recibió la invitación para ser el candidato del Frente Nacional, propuesta que no aceptó inicialmente debido a las dudas que tenía por la diversidad de sus miembros y la ausencia del aprismo, pero finalmente fue convencido por el presidente del Frente, Amadeo de Piérola y contando con el apoyo del gobierno de Benavides y posible negociaciones con el Apra para conseguir su apoyo, Jorge Prado aceptó ser candidato a la Presidencia de la República y el 19 de marzo de 1936 se proclamó su

55 *El mariscal Benavides, su vida y sus obras* por Tte. Crnl. EP. José Zárate Lescano y Alberto Ferreyros, Imprenta Editora Atlántida S.A. Tomo I, Lima 1976, 319, 321, 322, 326 y 332.

56 Dennis L. Gilbert, obra citada, 163.

postulación.<sup>57</sup> Acompañaron a Prado en su plancha a la primera y segunda vicepresidencias Amadeo de Piérola Iturbide y Miguel Grau (hijo de Miguel Grau Seminario), respectivamente.<sup>58</sup>

#### 4.3 Luis Alberto Flores Medina (1899-1969)

De origen provinciano, nació en Ayabaca-Piura, donde hizo sus primeros estudios, trasladándose posteriormente a Lima donde cursó Derecho en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, recibiendo de abogado. Se opuso al gobierno de Augusto B. Leguía, por lo que sufrió prisión, ya en el tramo final de dicho régimen. Salió libre tras el pronunciamiento del teniente coronel Luis M. Sánchez Cerro ocurrido en Arequipa el 22 de agosto de 1930. Se afilió al partido Unión Revolucionaria (UR), el mismo que lanzó la candidatura de Sánchez Cerro en las elecciones generales de 1931. Acompañó a dicho caudillo en su recorrido por Arequipa, Puno, Cusco e Ica. Sánchez Cerro fue electo Presidente de la República y Flores resultó elegido representante por el departamento de Lima, ocupando así un escaño en el Congreso Constituyente de 1931. Allí se destacó por sus desplantes autoritarios, enfrentando vehementemente a la combativa minoría aprista. Apoyó la llamada "Ley de emergencia" (Ley 7479), promulgada el 9 de enero de 1932, por la cual el gobierno quedaba autorizado a imponer las medidas que creyera conveniente en salvaguarda de la seguridad nacional.

Durante el régimen de Sánchez Cerro, fue nombrado ministro de Gobierno y Policía, y más adelante presidente del Consejo de Ministros (1932). En el Congreso apoyó calurosamente el desafuero de los 22 representantes apristas, más un descentralista, acusados de conspiración subversiva, los que fueron apresados y deportados. Los partidarios y simpatizantes apristas sufrieron también persecución, especialmente a consecuencia de un atentado por un joven aprista contra la vida del presidente cuando éste asistía al templo parroquial de Miraflores, donde Sánchez Cerro se salvó, recrudeciendo la represión contra los apristas. A Flores le correspondió sofocar un motín de la marinería de los cruceros "Almirante Grau" y "Coronel Bolognesi" en la rada del Callao, rebelión que tuvo origen aprista, siendo aplastada y cuyos principales marineros instigadores de la revuelta fueron condenados a muerte por la Corte Marcial, sentencia que se ejecutó, bajo la presencia de Flores acompañado también por el ministro de Marina Alfredo Benavides Canseco. Ocho marineros, todos ellos de origen humilde (entre ellos un menor de edad), fueron fusilados el 14 de mayo de 1932. Se dijo que cada uno cavó su propia tumba y que los cuatro primeros presenciaron el fusilamiento de los otros cuatro. Desde entonces Flores se hizo fama de cruel. Poco después, el

57 Ver: Emilio Candela Jiménez, artículo citado, 145 y 146.

58 Ídem, 100.

Congreso, presidido por Luis Antonio Eguiguren, aprobó un voto de censura contra Flores, la que no prosperó debido a que gran cantidad de diputados gobiernistas se encontraban ausentes. Flores renunció entonces a sus cargo ministerial y se formó un nuevo gabinete, poco después se batió en duelo con Eguiguren.

Después del asesinato del presidente Sánchez Cerro, Flores fue designado ministro de Marina y Aviación en el nuevo gobierno encabezado por el general Óscar R. Benavides. Cargo que ocupó por poco tiempo a causa del descontento del fallo de la Corte Marcial que juzgó a los responsables del asesinato del presidente Sánchez Cerro, anunciando al renunciar que se convertiría en opositor al gobierno de Benavides<sup>59</sup>. Tras la muerte de Sánchez Cerro, asumió la jefatura y el liderazgo de la Unión Revolucionaria, que bajo su influjo orientó a este partido hacia el fascismo de estilo italiano entonces en auge, adoptando la camisa negra, el saludo con el brazo en alto y una política extremadamente intolerante frente al aprismo y el comunismo, a los que englobó bajo el término de “aprocomunismo”.

Luego de renunciar a la cartera ministerial, retornó a sus funciones como representante del Congreso (1931-1936), pasando ser opositor del régimen de Benavides, junto con algunos correligionarios que se mantuvieron fieles a su posición, pese a la deserción masiva de gran número de parlamentarios de la UR, que pasaron a ser gobiernistas. En 1935 durante la celebración que organizó su partido por el quinto aniversario de la revolución de Arequipa de 1930, dio un discurso donde supuestamente llegó a afirmar que el “El asesino del 30 de abril está en Palacio”. Contribuía así a alimentar el rumor de que Benavides habría estado involucrado en el crimen de Sánchez Cerro. El presidente del Consejo de Ministros, general Manuel E. Rodríguez, junto con los miembros de su gabinete, se presentó ante el Congreso Constituyente pidió el desafuero de Flores por los delitos de desacato y calumnia. Flores se defendió, negando haber dicho lo anterior, pues según él, nunca atacó a sus adversarios con la difamación ni con la calumnia. No prosperando el pedido de desafuero en su contra<sup>60</sup>.

Al convocar el Congreso a elecciones generales para el 11 de octubre de 1936, la primera candidatura a la Presidencia de la República en lanzarse oficialmente fue la encabezada por Luis A. Flores, de la Unión Revolucionaria, acompañándolo en la plancha presidencial, como candidato a la primera vicepresidencia el general Cirilo Ortega y en la segunda vicepresidencia Manuel Diez Canseco<sup>61</sup>.

59 Tte. Crnl. EP. José Zárate Lescano y Alberto Ferreyros, obra citada, Tomo II, 130.

60 Jorge Basadre, obra citada (1983), Tomo X, 374-375.

61 Tirso Molinari Morales, obra citada, 394.

#### 4.4 Manuel Vicente Villarán Godoy (1873-1958)

Nacido en Lima, el cuarto miembro de una dinastía jurídica. Cursó estudios secundarios en el Colegio Nacional de Guadalupe, y superiores en la Universidad de San Marcos graduándose de bachiller (1893) y doctor en Jurisprudencia (1895), recibiendo de abogado en 1895. Cursó, además, Ciencias Políticas y Administrativas, graduándose de bachiller y de doctor.

Integró la plana docente de San Marcos, regentando la cátedra de Derecho Natural (1895-1900), en la cual destacara antaño su padre; y luego la de Filosofía del Derecho (1901-1908) y Derecho Constitucional (1908-1924 y 1935-1936). Él fue quien inició el estudio de la evolución del Derecho como conjunto de ideas y de instituciones dentro de un moderado positivismo, paralelamente al predominante aprendizaje y exégesis de los textos legales que se hacía en la universidad. Decano de la Facultad de Derecho de San Marcos (1918-1922), fue elegido Rector de dicha universidad en 1922, cargo que renunció el 1 de julio de 1924 para combatir la reelección del presidente Augusto B. Leguía.

Como jurista aportó valiosos análisis en el ámbito del Derecho Comparado, de la Filosofía del Derecho y del Derecho Constitucional. En 1903 integró la comisión encargada de formular un proyecto de ley de accidentes de trabajo, que no llegó a ser debatida por el Congreso. Fue decano del Colegio de Abogados de Lima de 1914 a 1915, e inició la publicación de *La Revista del Foro*. Formó un importante bufete, conocido como el «Estudio Manuel Vicente Villarán», en el que trabajaron renombrados abogados peruanos de la primera mitad del siglo XX.

Dentro de sus obras principales, producto algunas de sus discursos más famosos, se encuentran: *Las profesiones liberales en el Perú* (1900), *Las constituciones de 1860 y 1920, concordadas* (1920), *Estudios sobre educación nacional* (1922), *Cuestiones generales sobre el Estado y el gobierno* (1923 y 1936), *El gobierno de los Estados Unidos* (1922), *Cuestiones generales sobre el Estado y el gobierno* (1923 y 1936), *El arbitraje de Washington en la cuestión peruano-chilena* (1925), *La Universidad de San Marcos, de Lima: Los orígenes, 1548-1577* (1938), *Vida y pensamiento de Luis Felipe Villarán* (1945), en homenaje a su padre, *Apuntes sobre la realidad social de los indígenas del Perú ante las Leyes de Indias* (póstuma, 1964).

Su participación en política se inició durante el primer gobierno de Augusto B. Leguía al ser nombrado ministro de Justicia, Culto e Instrucción (1908-1909), desde donde favoreció las orientaciones prácticas de la educación y la formación del profesorado, y dio a la Universidad de San Marcos el terreno adecuado para la edificación de un nuevo local. Estuvo al lado del Leguía cuando ocurrió la asonada golpista del 29 de mayo de 1909, protagonizada por un grupo de militantes del Partido Demócrata (el partido de Piérola), quienes sacaron violentamente del Palacio de Gobierno al presidente

y lo pasearon por las calles hasta la Plaza del Congreso, donde inútilmente quisieron obligarle a firmar su renuncia a la presidencia. Poco después la fuerza pública dispersó a los revoltosos y restituyó el orden. Senador por Junín (1917-1918), asumió la defensa de los títulos alegados por los propietarios de La Brea y Pariñas frente a los derechos del Estado. Lanzó hasta tres manifiestos, rindiendo homenaje a la juventud y alertando del peligro que entrañaba la perpetuación en el poder de un caudillo (Leguía). Desterrado en 1925, volvió en 1927 y se mantuvo alejado de la actividad pública. Tras la caída del régimen de Leguía, presidió en 1931 la comisión encargada de preparar el Anteproyecto de una nueva Constitución Política. Esta, tras ser debatida por un Congreso Constituyente, fue sancionada y promulgada en 1933, pero no acogió las grandes reformas que se planteó en dicho Anteproyecto, aunque sí mantuvo en principio y aun textualmente algunos de sus enunciados. Villarán también integró las comisiones de reformadores de los Códigos Civil, de Procedimientos Civiles y de Comercio.

Su candidatura a la Presidencia de la República el 22 de abril de 1936, fue la tercera en lanzarse, apoyada por los partidos Nacionalista del Perú, Nacional Agrario y Acción Patriótica, representantes de los sectores derechistas y más conservadores del país. Acompañaron su plancha presidencial, como candidato a la Primera Vicepresidencia Clemente J. Revilla y como Segundo Vicepresidente Salvador del Solar.

## 5. Programas y propuestas

Más que planes de gobierno, los partidos y movimientos políticos que participaron en la contienda electoral formularon principalmente programas o propuestas electorales muy genéricas, sin detallar acciones y metas cuantitativas concretas, aquí señalamos las que difundieron en los medios periodísticos cada uno de ellos:

### 5.1 De la Unión Revolucionaria

Dentro de su plataforma electoral señaló 45 puntos de los cuales indicamos algunos que hemos fusionado y resumido<sup>62</sup>:

- a. Transformación del Estado pasando de un sistema demoliberal a uno corporativista, donde estén todas las actividades de la nación representadas.
- b. Cultivo del orgullo nacional, combatir el pacifismo derrotista, restauración de respeto de los valores morales, espirituales y religiosos y estímulo a la conducta meritoria y la sanción efectiva.

62 Tirso Molinari Morales, obra citada, 451-454.



- c. Administración pública libre de peculados, vicios y corruptelas con funcionarios estables, honrados y eficientes.
- d. Acrecentamiento de las Fuerzas Armadas y Policía que garanticen la paz y su empleo en la vialidad y colonización de nuevas tierras, con una educación militar vasta que desarrolle virtudes marciales.
- e. Promover una educación amplia e integral que comprenda aspectos cívicos, físicos, morales y religiosos para la juventud, creando escuelas normales, técnicas, rurales, granjas-escuelas y escuelas privadas de artes y oficios, según las necesidades de las regiones.
- f. Garantizar la subsistencia de las comunidades indígenas y la intangibilidad de sus tierras, y organizar la enseñanza indígena, elevando su nivel cultural.
- g. Administración de justicia menos onerosa, más efectiva y rápida y una adecuada participación del Estado en la solución en los conflictos laborales.
- h. Conceder autonomía administrativa y económica a las circunscripciones territoriales, garantizando la aplicación de sus recursos al progreso local.
- i. Simplificar la recaudación de impuestos, propugnando que todos contribuyan a las cargas del Estado, con presupuesto fiscales dedicados a grandes obras reproductivas y gastos burocráticos modestos.
- j. Mayor participación del Estado en los beneficios que genere la explotación de nuevas concesiones de los recursos naturales.
- k. Alimentación pública vigilada, mediante el control de la producción, transporte y venta de artículos alimenticios y establecimiento en gran escala de restaurantes populares, gotas de leche y refectorios escolares.
- l. Ampliación de la asistencia médica a todas las regiones, control de epidemias y endemias, control de precios de medicamentos y eliminación del cocaísmo de los indígenas, clausura de fumadores de opio y toda forma de toxicomanía.
- m. Ventas de terrenos de urbanización hechas preferentemente por el Estado, construcción de barrios obreros a gran escala y creación de un banco para financiar la construcción de viviendas populares.
- n. Estado promotor del desarrollo industrial, agrícola, y minero, fomentando el crédito a pequeños empresarios.
- ñ. Fomentar por parte del Estado la sindicalización de los empleados, campesinos, obreros, patrones y patrones para preparar el tránsito al Estado corporativo.
- o. Proponía que se limitara la invasión de las razas amarillas en el terreno del trabajo.
- p. Por último proponía que el Estado promoviera el establecimiento de grandes núcleos de población en el oriente (selva), y estimule la capacidad productora y sus medios de transporte.

## 5.2 *Del Frente Nacional*

Las propuestas más saltantes del programa del Frente Nacional son citadas por Baltazar Caravedo, que acá reproducimos<sup>63</sup>:

- a. Estatización de la producción de petróleo y de oro, este último para lograr el mantenimiento estable del valor de la moneda en relación al tipo de cambio. Además la explotación eficiente y honesta de ambos recursos por el Estado daría trabajo a millones de obreros y abrirían nuevas y múltiples perspectivas a la economía pública y privada.
- b. Vialidad, comunicar la sierra y la selva con la costa, colonizar la montaña (selva), desarrollar la industria maderera.
- c. Construcción de escuelas, hospitales y viviendas higiénicas.
- d. Parcelación de tierras e irrigación: "a fin de que nuestra riqueza agrícola se acreciente con millones de hectáreas cultivables y cada uno de nuestros campesinos se convierta en pequeño propietario".
- e. Protección a la industria: "estas... gozarán de una acertada política proteccionista que los ponga en condiciones de realizar esas mejoras. La pequeña industria y la pequeña propiedad han de merecer el más decidido apoyo del gobierno".
- f. Plenas libertades democráticas, dentro de una concepción demoburguesa.
- g. Aumento de sueldos y salarios, que no iba afectar a las industrias, puesto que estas recibirían una protección adecuada.

## 5.3 *De la Alianza Electoral de Manuel Vicente Villarán*

Dentro de las propuestas de Acción Patriótica que auspiciaba la candidatura de Villarán y que mencionaba José de la Riva Agüero encontramos las siguientes<sup>64</sup>:

- a. Derogar la Ley de Emergencia. (Ley 7479, promulgada en 1932, por Sánchez Cerro).
- b. Sufragio femenino, sin otras restricciones que establecido para el masculino.
- c. Implementar el Senado funcional, propendiendo al establecimiento del régimen corporativo y celebrar el Concordato con la Santa Sede.
- d. Consolidar la Familia.
- e. Sanear el magisterio, salvaguardar la libertad de enseñanza, contra la amenaza de los proyectos de escuela única.
- f. Mejorar la legislación obrera, proteger a los empleados y operarios nacionales, establecer el salario proporcional. Fomentar los pactos colectivos de trabajo.

63 Ver: Baltazar Caravedo Molinari, obra citada p. 107.

64 *El siglo XX en el Perú a través de El Comercio*, Edición de El Comercio, Lima Perú 1995 - Tomo IV-1931-1940, 73-74.

- g. Facilitar a los proletarios el acceso a la pequeña propiedad urbana y rústica y abaratar las encarecidas subsistencias.
- h. Multiplicar con estímulos legales las bolsas oficiales de compra y venta de productos.
- i. Organizar seguros sociales equitativos, y tender en todos los ramos a la participación de los beneficios.
- j. Combatir las oligarquías mercantiles simuladoras, egoístas y sórdidas.
- k. Continuar y acelerar la modernización técnica del Ejército, la Aviación, la Marina y la Policía.
- l. Resguardar la Montaña (Selva) que nos queda, poblarla y comunicarla, desarrollando en ella, con sistema y prontitud la agricultura y ganadería.
- m. Ampliar las relaciones externas y resolver la crisis política de acuerdo con los intereses del orden social, de la civilización tradicional y la de la dignidad de la patria.

#### 5.4 Del Partido Social Demócrata del Perú

De algunos de las propuestas citadas por Eguiguren en sus discursos y manifiesto entre el 18 de setiembre y el 9 de octubre de 1936, aparecidos en un folleto de su autoría, hemos podido extraer las siguientes<sup>65</sup>:

- a. Amnistía Amplia y Unificación Nacional.
- b. Elecciones Municipales y de Consejos Departamentales.
- c. Reducir algunos impuestos directos y los indirectos que afectan al pueblo.
- d. Dar medidas que favorezcan al campesinado y a la agricultura.
- e. Mejorar las condiciones de los maestros y reducir al mínimo posible el número de analfabetos.
- f. Organizar la Administración Pública y establecer un Consejo de Estado, que defienda a los funcionarios competentes y honrados, y excluya a los deshonestos.
- g. Organizar el Crédito y Coordinar la Industrialización del Perú en la más alta escala; y especialmente la minería por parte del Gobierno, protegiéndola y auxiliándola económicamente por el Estado.
- h. Aumentar los ingresos y ampliar continuamente y sin déficit los servicios útiles del presupuesto.
- i. Hacer del Ejército una escuela del deber profesional y de honor patriótico.
- J. Reconocer por parte del Estado, la obligación de dar un salario mínimo al trabajador que busca trabajo y no encuentra. Libertad para que los obreros expresen sus anhelos serenamente. Propiedad inviolable la condición del trabajo libre.

65 Ver: *La vitalidad de la democracia en el Perú*, Folleto, Lima 1936, 16.

## 6. Los medios de comunicación

En la campaña electoral de 1936, el principal medio de propaganda empleado por los partidos y alianzas políticas, fue la prensa escrita, especialmente diarios de circulación nacional, regional y local, pero además semanarios y revistas empleadas para difundir sus ideas y principales planteamientos electorales. También se utilizó la radio, si bien este medio de comunicación no tenía en aquella época el alcance territorial que en la actualidad posee, por otra parte el coste de los radiorreceptores no estaban al alcance de las mayorías, limitándose a los estratos altos y medios de la sociedad, que habitaban en Lima y las principales ciudades de provincias, sumando que el poseedor de un radio debía contar con instalación eléctrica en su hogar, servicio además que solo poseían principalmente las zonas urbanas, ausente en zonas rurales, lo que determinaba que el mensaje que emitían los candidatos a través de dicho medio tuviera un público (auditorio) relativamente pequeño. A esto se sumó el reducido número de estaciones de radio (Radio Nacional, Dusa, Goycochea, Grellaud, Miraflores) que operaban en aquel año.

La Unión Revolucionaria (UR), tenía como principales medios y voceros partidarios a los periódicos *Acción*, *Crisol*, *La Batalla*, *El Legionario* y *La Unión Revolucionaria*, así como los volantes urristas<sup>66</sup>, dichos medios además de difundir el programa electoral y reseñar la labor de campaña realizada por el partido, además de fustigar a apristas, comunistas y leguistas, haciendo una mayor incidencia en criticar al Frente Nacional de Jorge Prado y al gobierno de Benavides.<sup>67</sup> A los medios citados también se sumó el diario *El Comercio*, que dada la oposición de sus propietarios hacia el Apra, presto apoyo no decididamente en la campaña a la Unión Revolucionaria<sup>68</sup>.

Jorge Prado, como candidato del Frente Nacional, tuvo como principales medios de su campaña, los diarios *La Crónica* y *El Universal*, la revista *Cascabel* y el semanario humorístico *El Hombre de la Calle*, todos ellos enfatizaron sobre las virtudes del candidato y su compromiso con el país y la democracia<sup>69</sup>.

Manuel Vicente Villarán, candidato de la coalición de derechas, tenía como principales medios al servicio de su campaña al diario *La Prensa* y el bisemanario *Las Derechas*, ambos resaltaron sus virtudes, pero también criticaban al Frente Nacional y a lo que este representaba.<sup>70</sup> La imposibilidad de realizar un mitin dado el poco arraigo popular que tenía, motivo a Villarán a hacer propaganda en la *Radio DUSA*, estación que le permitió emitir sus mensajes a la población, lo que le valió ser llamado por

66 Tirso Molinari Morales, obra citada, 131.

67 Ver: Emilio Candela Jiménez, artículo citado, 144.

68 Edson Baldeón, obra citada, 478.

69 Ver: Emilio Candela Jiménez, artículo citado, 146.

70 Ídem, 150.

los pradistas “el candidato del micrófono”.<sup>71</sup> Pero además los candidatos de su lista al Congreso difundieron sus mensajes y discursos de campaña por dicho medio.<sup>72</sup>

A diferencia de los otros candidatos, la campaña de Luis Antonio Eguiguren, fue corta debido a que su postulación se presentó a muy pocas semanas de los comicios a diferencia de sus adversarios que tuvieron un tiempo mayor, ello lo llevo a emplear la radio como medio para llegar al electorado, difundió propaganda a través de *Radio DUSA*, pero dicha emisora fue multada por el gobierno, por hacerlo sin el visado del Ministerio de Gobierno y Policía.<sup>73</sup> A nivel de medio escrito el diario *Ahora* de Eguiguren se mantenía clausurado desde el 14 de agosto de 1934, este vacío de alguna forma fue llenado por los medios que desde la clandestinidad disponían el partido aprista, el comunista y los socialistas, y que terminaron apoyando la candidatura de Eguiguren.

El Apra por su parte contaba con periódicos que circulaban en la clandestinidad, con alcance nacional como *La Tribuna*, y otros de circulación regional entre los cuales se encontraban: *Chan Chán*, *La Tribuna del Sur*, y otros de ámbito provincial o distrital, como *Adelante*, *FAJ* o *Cahuide*. Contaba también con su propia emisora radial clandestina *Radio Indoamérica*, la que después de ser incautada por el gobierno, fue sustituida por *Radio Incahuasi*, a estos medios se sumaron los volantes, otro instrumento utilizado por dicho partido<sup>74</sup>, cuya campaña se dirigía principalmente contra la candidatura de Prado, además de los otros candidatos de la derecha: Villarán y Flores, con este último y sus seguidores, que incluía grescas entre apristas y fascista de la Unión Revolucionaria<sup>75</sup>.

El Partido Comunista, por su parte contó con pocos medios, entre ellos su periódico clandestino *Hoz y Martillo*, otro como *Frente Único*, apenas alcanzo un solo número, en ambos planteo la necesidad de un frente popular que integrara a los apristas, comunistas y socialistas contra la derecha que representaban Prado, Villarán y Flores y el apoyo que les prestaba el gobierno de Benavides<sup>76</sup>. Otro diario que circuló en aquel año fue *Las Izquierdas*<sup>77</sup>, este, así como los medios de comunicación apristas y comunistas terminaron apoyando la candidatura de Eguiguren.

En la campaña electoral también se emplearon pequeños textos para atacar al opositor, como: *Contra la amenaza civilista de 1936*, de Juan Luis Velásquez, publicado clandestinamente ese año contra la candidatura de Manuel Vicente Villarán y los personajes más notorios que lo apoyaban<sup>78</sup>. También durante el proceso electoral

71 Edson Baldeón, obra citada, 472.

72 Ver: Emilio Candela Jiménez, artículo citado, 161.

73 Edson Baldeón, obra citada, 477.

74 Ídem, 474-476.

75 Ídem, 472.

76 Ver: Emilio Candela Jiménez, artículo citado, 156 y 159.

77 Ídem, 132.

78 Edson Baldeón, obra citada, 472.

circulo un agresivo folleto para insultar a Jorge Prado y a sus familiares, que se titulaba *¿Puede un Prado ser Presidente del Perú?*, se afirma que Pedro Beltrán Espantoso, jefe de la Alianza Nacional, fue el que financió e hizo imprimir dicho folleto<sup>79</sup>.

## 7. Las encuestas

No hemos encontrado referencias sobre la aplicación de un sondeo o encuestas aplicadas a la población de Lima u otras ciudades del Perú, respecto a sus preferencias por los candidatos que postulaban a la Presidencia de la República en 1936, al parecer los medios periodísticos no estaban informados sobre la aplicación de estadísticas sociales empleando sondeos de opinión en los EE.UU. Ese mismo año George Gallup, quien había fundado en 1935 el Instituto Americano de Opinión Pública (*American Institute of Public Opinion*) predijo correctamente a partir de las respuestas de sólo 5000 entrevistados, el resultado de las elecciones presidenciales norteamericanas de 1936, que le dio una victoria arrolladora al presidente Roosevelt. El empleo de sondeos de opinión política de la población al parecer demora más de dos décadas para ser aplicados en el Perú. Lo que se dio en aquel año fueron proyecciones estadísticas por parte de los partidos políticos, utilizadas como parte de la propaganda partidista, como la efectuada por la Unión Revolucionaria que calculaba en 208 mil votantes a su favor que aseguraría su triunfo en las elecciones<sup>80</sup>. El diario *La Prensa*, que auspiciaba a Villarán, mostraba una lista con 100,000 firmas, sin identificación alguna, a favor del candidato como parte de la campaña que no concordaba con la realidad<sup>81</sup>.

## 8. El universo electoral

Al 30 de junio de 1936, la población total del Perú se estimó en 6´238,300 habitantes, de los cuales 3´118,000 correspondía al sexo femenino y 3´120,300 al sexo masculino<sup>82</sup>, de ellos se encontraban inscriptos en el Registro Electoral solo 490,716 ciudadanos que podían ejercer el derecho al voto, es decir el 15,7% que tenían 21 o más años de edad y eran alfabetos, el resto de la población masculina fuera menor o mayor de 21 años de edad, si eran estos últimos analfabetos, estaban limitados de sus derechos como

79 Carlos Miró Quesada Laos, obra citada p. 481. El partido que lideraba Pedro Beltrán era en 1936 el Partido Nacional Agrario, la "Alianza Nacional" que menciona Miró Quesada, recién se fundó en 1947.

80 Tirso Molinari Morales, obra citada, 385.

81 Ver: Baltazar Caravedo Molinari, obra citada, 103.

82 Oficina Nacional de Estadística y Censos (ONEC): *La población del Perú*. Serie - ONEC. Lima. Febrero de 1974, Tabla 1, 172.

ciudadanos, no podían elegir. Por otro lado, la totalidad de la población femenina carecía de derechos políticos fueran alfabetas o no y contaran con 21 años o más. Con relación a las elecciones generales de 1931, el electorado se había incrementado en un 25,1% (98,353 electores).

De la población que era apta para votar, es decir que ejercía plenamente sus derechos de ciudadano, el 56% se concentraba en los departamentos de la Costa<sup>83</sup>, mientras que los electores de los departamentos de la Sierra, representaban el 38,7%, pese que dicha región en aquella época concentraba el mayor número de pobladores del país. En los departamentos de la Selva por su parte el electorado solo representaba el 5,3%. A nivel nacional Lima, concentraba el 24,6% del electorado; seguido por Junín con el 8,7%; a continuación La Libertad con el 8%, seguidamente Cajamarca con el 7,9%; correspondiéndole a Madre de Dios, el menor porcentaje de electores 0,1% (ver Cuadro I).

## 9. Los resultados

El domingo 11 de octubre de 1936, se llevaron a cabo las elecciones con relativa normalidad, sin incidentes graves que motivaran alteraciones del orden público, al día siguiente los Jurados Electorales Provinciales iniciaron el cómputo de los votos emitidos sirviéndose de las actas parciales y resolviendo las observaciones que se presentaron, luego de la cual se formulaba las actas con el escrutinio de los votos obtenidos por cada uno de los candidatos, remitiéndose una de las actas al Jurado Electoral Departamental y otra al Jurado Electoral Nacional, de acuerdo como disponía la Ley 8252 que regulaba el proceso electoral, pero lo que se puede notar de acuerdo con los resultados parciales que se dieron hasta el 21 de octubre fue la morosidad con que actuaron la mayoría de los Jurados Departamentales; es así que mientras los Jurados Electorales de Piura (89,4%), Lambayeque (80,4%), Tacna (72,6%), San Martín (71,2%), sobrepasaron el 70% de votos escrutados, otros llegaron a escutar entre el 50 y un poco más del 60%, como fue el caso de Tumbes (65,8%) y Moquegua (62,7%), Huancavelica (59,3%), La Libertad (58,4%), Puno (57,6%), Arequipa (56,4%). En cambio departamentos de la costa, cuyas vías de comunicación eran más extensas, estaban por debajo del 40%, era el caso de la Provincia Constitucional del Callao (34,7%) donde predominaba la población urbana, Ica (34,1%) y Lima (26,2%) que tenía el porcentaje más bajo de votos escrutados, lentitud que parece haber sido promovida por el gobierno para finalmente anular las elecciones. En igual situación se encontraban los departamentos de la sierra con pocas vías de comunicación como:

83 No consideramos a Ancash, en esta región natural por concentrarse la mayor parte de su población localizada en la zona andina de ese departamento.

CUADRO I  
RESULTADOS PARCIALES DE LAS ELECCIONES GENERALES PRESIDENCIALES 1936

DEPARTAMENTO	INSCRITOS EN EL REGISTRO ELECTORAL	CANDIDATOS PRESIDENCIALES VOTOS OBTENIDOS				TOTAL DE VOTOS ESCRUTADOS HASTA EL 21/10/1936	
		Luis Antonio Eguiguren Escudero	Luis Alberto Flores Medina	Jorge Prado Ugarteche	Manuel Vicente Villarán Godoy	N°	%
Amazonas	7,149	186	46	2,014	785	3,031	42,4
Ancash	31,765	5,878	4,779	2,616	2,581	15,854	49,9
Apurímac	8,442	1,353	331	1,673	622	3,979	47,1
Arequipa	28,452	6,484	4,692	2,558	2,301	16,035	56,4
Ayacucho	13,880	1,457	1,245	1,056	1,153	4,911	35,4
Cajamarca	38,935	4,151	1,272	3,108	3,227	11,758	30,2
Callao	15,129	1,735	1,671	1,591	259	5,256	34,7
Cusco	17,795	2,203	1,471	1,522	462	5,658	31,8
Huancavelica	10,331	1,363	1,330	2,702	736	6,131	59,3
Huánuco	11,752	974	964	1,546	1,315	4,799	40,8
Ica	18,554	1,462	4,218	468	184	6,332	34,1
Junín	42,620	4,761	3,478	2,347	1,089	11,675	27,4
La Libertad	39,253	15,010	2,679	2,789	1,443	21,921	55,8
Lambayeque	18,887	6,335	2,944	3,086	2,760	15,125	80,1
Lima	120,508	11,407	10,756	7,119	2,258	31,540	26,2
Loreto	10,173	1,582	1,812	913	413	4,720	46,4
Madre de Dios	599	-	2	200	81	283	47,2
Moquegua	3,562	137	1,125	924	48	2,234	62,7
Piura	24,418	4,186	10,696	3,470	3,492	21,844	89,5
Puno	14,050	3,250	815	2,761	1,262	8,088	57,6
San Martín	8,203	665	257	971	3,946	5,839	71,2
Tacna	3,973	1,288	615	659	324	2,886	72,6
Tumbes	2,368	175	640	680	62	1,557	65,8
TOTAL:	490,716	76,042	57,838	46,773	30,803	211.456	43,1

Fuente: Elaborado a partir de datos publicados por el diario *La Prensa* del 03/11/1936, 10.

Cajamarca (30,2%), Cusco (31,8%) y Ayacucho (35,4%). Otro departamento que ocupaba el segundo lugar en electores, Junín, ocupaba el mismo puesto de los menores votos escrutados (27,4%); en cambio departamentos con pocas vías de comunicación terrestre o solo fluvial, como Huánuco (40,8%), Amazonas (42,4%), Loreto (46,4%) y Madre de Dios (49,1%), superaron el 40%. En promedio a nivel nacional los votos escrutados al 21 de octubre alcanzaron el 43,1% del total de ciudadanos inscritos en el Registro Electoral, como se observa en el Cuadro I.

Hasta el día 21 de octubre de 1936, en que se suspendió el escrutinio, de un total de 211,456 votos válidos, la lista de Eguiguren había obtenido el 36% (76,042), lo seguía Flores, con el 27,4% (57,838), a continuación Prado con el 22,1% (46,773)



y finalmente Villarán con el 14,6% (30,803), como se observa en el Cuadro I. Se desconoce el número total de votos en blanco, viciados y ánforas anuladas, durante el proceso del escrutinio, así como el ausentismo de los electores que no ejercieron su derecho al voto, cifra que no se puede calcular ni estimar por falta de información, el hecho es que Eguiguren tenía una ventaja holgada frente a sus rivales más cercanos, que lo perfilaba como seguro ganador de las elecciones de 1936.

Un día antes de las elecciones, el general Benavides al dirigir un mensaje al país, horas antes, evidenciando el predominio de las corrientes más radicales (Unión Revolucionaria versus Apra) señaló: "... no detuve mis esfuerzos y perseguí hasta el último instante una solución favorable, gestionando un acuerdo entre los dos candidatos (Prado-Villarán) que representaban las corrientes de la ciudadanía a que me he referido. Creo que por primera vez en la historia de la República, el Jefe del Estado llegó a poner delante de sí a dos candidatos opuestos, para pedirles un imprescindible y desinteresado entendimiento en favor de los grandes intereses nacionales"<sup>84</sup>. Más adelante señaló: "Nadie ignora, además, que los dirigentes de un sector (partido aprista) al que se excluyó de la lucha eleccionaria por terminante mandato de la Constitución Nacional, pretenden intervenir en el proceso disimulándose bajo el nombre de un grupo (Partido Social Demócrata del Perú) que se ha prestado dócilmente para ser instrumento de una maniobra, que las leyes fundamentales del país impiden tolerar", con la que vetaba de antemano la candidatura de Eguiguren a la Presidencia<sup>85</sup>.

Un día después de las elecciones, mediante un oficio N° 366, de fecha 12 de octubre de 1936 del ministro de Gobierno (general Antonio Rodríguez Ramírez) dirigido al Jurado Nacional de Elecciones, adjuntando "... documentos relativos a la consigna impartida a un partido político ilegal (el aprista) para que emitiera sus votos a favor de la candidatura de Eguiguren", acto seguido el Jurado Nacional Elecciones se dirigió "al poder Ejecutivo manifestándole la necesidad de convocar al Congreso para que resolviera de manera legal el impasse surgido, y mientras tanto se debía suspender de manera provisional el escrutinio", en base a dicha solicitud el gobierno de Benavides, mediante Decreto Supremo, suspendió los escrutinios el 21 de octubre, y convocó al Congreso a sesiones legislativas extraordinarias desde el 30 de octubre hasta el 10 de noviembre, a fin de absolver la consulta del Jurado Nacional de Elecciones de anular las elecciones<sup>86</sup>.

Los representantes del Congreso Constituyente que se reunieron en la convocatoria hecha por el Ejecutivo, ya no la integraban los 145 originales que lo hicieron

84 Tte. Crnl. EP. José Zárate Lescano y Alberto Ferreyros, obra citada, Tomo II, Lima 1981, 212 y 213.

85 Citado por Baltazar Caravedo Molinari, obra citada, 103. Los paréntesis son nuestros.

86 Emilio Candela Jiménez, artículo citado, 172. Eguiguren señala que el oficio del ministro de Gobierno, denunciaba que las izquierdas habían votado por él y sus amigos, circunstancias que daba motivos suficientes para anular las elecciones, véase: Luis Antonio Eguiguren, obra citada, 125.

en 1931, (incluyendo los representantes de Cajamarca que fueron incorporados después de elecciones complementarias), estos habían sido mutilados primero con el desafuero y deportación de 23 congresistas de la oposición en febrero de 1932, más adelante tres representantes fallecieron, dejando vacantes sus curules; otros dos optaron por ocupar cargos diplomáticos (Víctor Andrés Belaunde y José Matías Manzanilla) y finalmente uno (Guillermo Lira Romaña) se negó a continuar sus funciones parlamentarias<sup>87</sup>. Es decir, los representantes del Congreso se limitaban a 116 miembros en octubre de 1936, que representaban a diversas organizaciones políticas que cambiaron en el transcurso del período congresal (1931-1936), así los integrantes de la Unión Revolucionaria que inicialmente fueron mayoría con 67 miembros, quedaban solo 4, el resto pasó principalmente a engrosar las filas del Partido Nacionalista del Perú, liderado por Clemente J. Revilla, Presidente del Congreso desde agosto de 1932, otros se integraron al Partido Social Demócrata del Perú de Eguiguren. El resto de representantes conformaban parte del Partido Descentralista, el Socialista, Apristas (5 de 27 originales de la Célula Parlamentaria Aprista) o Independientes, de los cuales algunos pasaron a ser gobiernistas. Gran parte de los miembros de este Congreso postulaban a algún cargo integrando las listas de los cuatro partidos que competían en el proceso electoral: dos eran candidatos a la Presidencia de la República (Eguiguren y Flores); tres para vicepresidentes (Manuel Diez Canseco, Guillermo Lira y Clemente Revilla), un número mayor postulaba a una Senaduría o una Diputación.

Ante la consulta de anular las elecciones, Luis Antonio Eguiguren, que encabezaba los votos como seguro candidato electo a Presidencia de la República y en su calidad de representante del Congreso presentó una moción amparándose en la Constitución, mediante la cual "Declaraba inconstitucional y antijurídica y antidemocrática la consulta hecha, la cual no podía ser tomada en consideración y ni siquiera discutida por el Congreso"; disponiendo que el Jurado Nacional dispusiera continuar con los escrutinios de Lima y Callao y proclamara inmediatamente Presidente de la República y que los Jurados Departamentales proclamarán senadores y diputados a los ciudadanos que hubieran obtenido mayoría de votos, sin aceptar nulidad de ninguna especie. El Presidente del Congreso puso al voto la admisión a debate, pero solo dieciocho representantes votaron a favor de la moción. Seguidamente se debatió finalmente la anulación de las elecciones, moción que consiguió la aprobación de la mayoría presente, constituida por sesenta congresistas<sup>88</sup>.

Mediante Ley 8459, dada el 3 de noviembre de 1936, se declaró ilegales los sufragios emitidos en las elecciones del 11 de octubre, en favor de las candidaturas a la

87 Luis Antonio Eguiguren, obra citada, 111.

88 Luis Antonio Eguiguren, obra citada, 127 y 128.

Presidencia y Vicepresidencia de la República, Senadurías y Diputaciones presentadas por el Partido Social Demócrata, así como los que hubieran favorecido a candidatos que, encubiertos bajo diversas apariencias, se encuentren en idéntica situación, por estar comprendidos en las disposiciones de los artículos 53° de la Constitución del Estado, 22° de la ley N° 7780 y en la resolución del Jurado Nacional de Elecciones del 5 de setiembre de ese año, es decir “los partidos políticos de organización internacional. Los que pertenecen a ellos no pueden desempeñar ninguna función pública”, la Ley estaba dirigida directamente contra los aliados de Luis Antonio Eguiguren, es decir el Partido Aprista, pero además el Partido Comunista y el Partido Socialista opuestos al régimen de Benavides.

El Partido Comunista en las elecciones de 1936, alcanzaría una diputación en el sur del país, concretamente en el Cusco, con Simón Herrera Farfán, donde la influencia de los comunistas fue muy significativa, mucho mayor que la de los otros candidatos<sup>89</sup>, cargo que no se efectivizó al anularse las elecciones. El Partido Socialista por su parte, que no presentó candidato presidencial, endosó sus votos a favor de Eguiguren, mientras que al suspenderse el escrutinio en Paita iba ganando las listas para congresistas de Luciano Castillo<sup>90</sup>. Se desconoce cuántos militantes o simpatizantes del partido aprista figuraban en la lista para Diputados o Senadores del Partido Social Demócrata del Perú, de hecho se presume que los líderes más connotados de aquel entonces no figuraron por estar exiliados o viviendo en la clandestinidad huyendo de la persecución del gobierno del general Benavides.

## 10. Incidentes durante y después del proceso

En agosto de 1936 el coronel en retiro César E. Pardo Mancebo, dirigente del Apra, solicitó un pedido de armamento al gobierno boliviano del coronel José David Toro, para una proyectada revolución en el Perú, descubiertas las gestiones por el gobierno peruano, este presentó una protesta formal al gobierno boliviano por su injerencia en la política interna del Perú, teniendo Pardo que desistir de su pedido y obligado a abandonar La Paz. A este accionar se sumó un intento levantamiento en la Escuela Militar de Chorrillos, donde estuvieron complicados dos cadetes y varios clases de la Compañía de Armas Pesadas y Fusileros, la que fue descubierta y se detenida sin derramamiento de sangre<sup>91</sup>.

89 *Cuatro facetas de la historia del PCP*, por Jorge del Prado, Ediciones Unidad, octubre de 1987, 13-14.

90 *Breve Historia de Piura*, por Reynaldo Moya Espinoza, Tomo XI -De Sánchez Cerro a Prado- Capítulo III La Junta de Obras Públicas y el Desarrollo Urbano, Web: <http://galeon.com/dsanchezcerroaprado/cap03.htm>

91 Tte. Crnl. EP. José Zárate Lescano y Alberto Ferreyros, obra citada, Tomo II, 206-207 y 223-224.

Durante la campaña proselitista de Jorge Prado, en la mayoría de los lugares donde llegaba era recibido por las autoridades locales, lo que mostraba una protección y ayuda del gobierno. Este junto con sus allegados fue objeto muchas veces de agresiones e insultos por activistas, acompañada de "... contramanifestaciones, silbidos y rechiflas, prisión de opositores, violencia, indiferencia ciudadana, represión policial, fracaso, descalabro, etc.", su gira "... estuvo más cerca de un fracaso político que de un éxito", siendo "... víctima del endoso de la impopularidad del gobierno de Benavides, que era sistemáticamente satanizada por apristas, socialistas, comunistas y fascistas". A ello se sumó que las manifestaciones a su favor, daban lugar a grandes contramanifestaciones, que dejaban "... una ola de inestabilidad que incluía virulentas grescas entre apristas y los fascistas de la Unión Revolucionaria"<sup>92</sup>.

El 23 de octubre de 1936, juro un nuevo Gabinete Ministerial, integrado exclusivamente por militares presidido por el general de brigada Ernesto Montagne a cargo de la cartera de Educación, secundado por los generales de brigada Federico Hurtado en Guerra, Antonio Rodríguez en Gobierno, César A. de la Fuente en Relaciones Exteriores y los coroneles del Ejército: Felipe de la Barra en Justicia y Culto y Teófilo Iglesias en Hacienda; el coronel de aeronáutica Federico Recavarren en Fomento y los capitanes de navío Héctor Mercado en Marina y Aviación, y Roque Saldías en Salud Pública<sup>93</sup>. Fueron estos los que avalaron la Ley 8459 que declaró ilegales los sufragios emitidos el 11 de octubre y anulando con ello las elecciones.

Al declarar el Congreso, nulas las elecciones generales realizadas y ante el vacío del poder, al no ser cubiertas las autoridades que cesaban en su mandato el 8 de diciembre de 1936, poco antes de la fecha, se vieron dos mociones, la primera relativa a la reelección presidencial —la de Benavides— la otra, la prórroga de los dos poderes, esta última recibió el apoyo de 42 representantes, que no pudieron emitir su opinión a favor por no haberse realizado la votación<sup>94</sup>, la primera en cambio recibió de parte de un grupo de congresistas especialmente de la Unión Revolucionaria, que pidieron el inmediato enjuiciamiento del general Benavides, esto motivo un desorden, cambiándose "reelección" por "prórroga" y la orden da apagar la luces del Palacio Legislativo por parte del presidente del Congreso Clemente Revilla, este se trasladó —según Eguiguren— "a la Casa de gobierno. Allí se mandó llamar al Oficial Mayor del Congreso y se simuló una sesión, una Acta y una Ley que prorrogaba el mandato del general Benavides por tres años, confiriéndole poderes legislativos"<sup>95</sup>. Lo citado por Eguiguren es avalada por Manuel Bustamante de la Fuente, quien señaló

92 Edson Baldeón, obra citada, 471 y 472.

93 Tte. Crnl. EP. José Zárate Lescano y Alberto Ferreyros, obra citada, Tomo II, 286-287.

94 Luis Antonio Eguiguren, obra citada, 131 y 132.

95 Ídem, 130 y 131.

que en la sección del Congreso del 3 de noviembre de ese año —la misma que según careció de quórum— decidió prorrogar el mandato del general Benavides hasta el 8 de diciembre de 1939, junto con ello le otorgó facultades legislativas<sup>96</sup>.

Mediante Ley 8463 dada el 14 de noviembre de 1936, se extendió el mandato presidencial de Benavides, hasta la fecha señalada autorizándolo a ejercer las atribuciones de legislar. Seguidamente el 8 de diciembre de 1936 los congresistas cesaron en sus funciones, como consecuencia el Congreso dejó de funcionar, pocos días después con plenos poderes para legislar el Ejecutivo promulgó la Ley 8486 del 11 de diciembre de 1936, mediante la cual designaba Primer Vicepresidente de la República al Presidente del Consejo de Ministros y Segundo Vicepresidente de la República al ministro de Guerra; en el caso de que ambas funciones estuviesen a cargo de la misma persona, la Segunda Vicepresidencia correspondería al ministro de Gobierno<sup>97</sup>; el 11 de diciembre de 1936 fecha de dicha ley, ejercía el cargo de presidente del Consejo de Ministros y ministro de Educación el general Ernesto Montagne; ministro de Guerra el general Federico Hurtado y ministro de Gobierno el general Antonio Rodríguez, por coincidencia los tres habían sido designados ministros el 21 de mayo de 1935, siendo coroneles y los tres ascendieron a general de brigada el 7 de junio de 1936, ejerciendo las carteras ministeriales, además fueron estos los ministros militares que mayor tiempo permanecieron a lado del Presidente Benavides durante sexenio que le tocó gobernar el Perú, suponiéndose que eran los que mayor confianza inspiraban al gobernante para confiarles los cargos citados (salvo uno, el general Antonio Rodríguez que intentó un golpe de Estado fallido en contra Benavides en febrero de 1939).

La oposición que presentó la Unión Revolucionaria liderada por Luis A. Flores, contra el gobierno después de la prórroga del mandato presidencial, incluyó un intento de complot junto con el general Cirilo H. Ortega para derrocar a Benavides que abortó en noviembre de 1936; motivando que el gobierno arrestara y deportara a Flores junto con otros ocho militantes<sup>98</sup>, que fueron leales a él, tras la deserción masiva de gran número de parlamentarios de dicho partido, anhelosos de ser siempre gobiernistas, como señala Basadre<sup>99</sup>. Flores y otros líderes de su partido fueron exiliados a Chile, regresando al Perú en 1944, pero su partido ya no volvió a tener masivo apoyo popular.

Después de la anulación de las elecciones, Jorge Prado, retornó a su antiguo puesto de Embajador del Perú en el Brasil, antes de ello, sus partidarios se opusieron

96 Jorge Basadre, obra citada (1981), 658.

97 Tte. Crnl. EP. José Zárate Lescano y Alberto Ferreyros, obra citada, Tomo II, 217.

98 *Fuerza Armada y Sociedad en el Perú Moderno: Un estudio sobre relaciones civiles militares*, por Daniel Masterson, Instituto de Estudios políticos y Estratégicos, Lima 2001, 86.

99 Jorge Basadre, obra citada (1981), 655.

a la anulación de las elecciones. Finalmente, Mariano Prado (hermano mayor de Jorge), cabeza de la familia, habló con Benavides. Posteriormente le explicó a Jorge que ciertamente Eguiguren había ganado, que Benavides pretendía quedarse en el poder otros tres años más, después de los cuales le cedería el poder a Manuel. No está claro por qué Manuel debía sustituir a Jorge, quizá este último, después de su gestión ministerial estaba demasiado identificado con el Apra. Años después, un partidario político de los Prado comentó, “hasta el día de su muerte (Jorge) se consideró profundamente ofendido, pero creo que su familia no secundaba su intensa reacción”<sup>100</sup>.

Manuel Vicente Villarán, por su parte, después de haber quedado en el cuarto y último lugar en los escrutinios y anularse finalmente las elecciones optó por no oponerse a la medida dada por el gobierno de Benavides, en 1939 fue acreditado como embajador ante la Santa Sede, cargo que ocupó hasta 1941. A su retorno se desempeñó en su despacho del «Estudio Manuel Vicente Villarán», alejándose definitivamente de la vida política.

Luis Antonio Eguiguren se encontraba recluido en su propio domicilio, el día que anularon las elecciones, vigilado por los esbirros del régimen, unos días antes el 21 de octubre un pelotón de esbirros asaltaron y saquearon su residencia veraniega en Chorrillos, apropiándose de muebles y objetos artísticos de valor y destruyendo su biblioteca personal e incendiando el plano de la finca<sup>101</sup>. Después de dichos eventos, voluntariamente optó por establecerse en Chile (1936-1939), retornando al país al fenecer el régimen del general Benavides, publicando un libro polémico contra Benavides, titulado *El usurpador (para la Historia)*. Apartado de la política, ejerció la magistratura, siendo Presidente de la Corte Suprema de Justicia (1952-1953). Otros personajes que apoyaron a Eguiguren en su campaña directa o indirectamente tuvieron otra suerte, como Luciano Castillo, líder del Partido Socialista que fue deportado, otros ciudadanos también fueron deportados o apresados y enviados a lugares apartados de la selva, por haber simpatizado con la candidatura de Eguiguren<sup>102</sup>.

Si el escrutinio hubiera continuado y la tendencia de los votos confirmara el triunfo de la candidatura de Luis Antonio Eguiguren, este se hubiera convertido en el primer *Outsider* en la historia de la república en ganar en un proceso electoral, considerando que su candidatura fue la última en inscribirse y además no figuraba entre los postulantes favoritos a la Presidencia de la República, pero fue el posible vencedor.

Podemos concluir señalando la presencia directa de miembros de las Fuerzas Armadas en el proceso electoral, primero a través del ministro de Gobierno, general

100 Dennis L. Gilbert, obra citada, 167.

101 Luis Antonio Eguiguren, obra citada, 132, 152-153.

102 Ídem, 141-143.

Antonio Rodríguez Ramírez, quien remite al Jurado Nacional de Elecciones documentos relativos a la consigna impartida a sus militantes por un partido político ilegal (el aprista) para que emitiera sus votos a favor de la candidatura de Eguiguren, generando la suspensión provisional del escrutinio por Decreto Supremo, el 21 de octubre de 1936, al día siguiente el Gabinete Ministerial se recompone, integrado exclusivamente por miembros de los tres institutos armados que avalan la decisión tomada por el general Benavides, seguidamente el Congreso termina aceptando la presión del Poder Ejecutivo aprobando la Ley 8459 del 3 de noviembre de 1936, declarando ilegales los sufragios emitidos en las elecciones del 11 de octubre, y anulando con ello la renovación de autoridades de los poderes Ejecutivo y Legislativo, impidiendo con ello que un candidato (Eguiguren) opuesto al régimen de Benavides asumiera la Presidencia de la República; paso seguido el Congreso prorrogó el mandato del general Benavides hasta el 8 de diciembre de 1939, otorgándole facultades legislativas (Ley 8463). Poco después, el 8 de diciembre de 1936, los representantes al Congreso cesaron en sus funciones. Días después mediante la Ley 8486 del 11 de diciembre, aprobada exclusivamente por el Gabinete Ministerial, son designados Primer y Segundo Vicepresidente de la República dos generales (Ernesto Montagne y Federico Hurtado), sin haber postulado ni ser elegidos por los ciudadanos. De hecho la anulación de las elecciones y la prórroga del mandato del general Benavides tuvieron el aval y el apoyo directo de los miembros de las Fuerzas Armadas, sin él su mandato hubiera concluido el 8 de diciembre de 1936.

## Referencias bibliográficas

### Libros

- BASADRE, Jorge (1983). *Historia de la República del Perú 1822-1933*. Séptima edición corregida y aumentada. Lima: Editorial Universitaria.
- BASADRE, Jorge (1981). *La vida y la historia*. Segunda edición revisada y aumentada por el autor. Lima: Industrial Gráfica S.A.
- BURGA, Manuel y Alberto Flores GALINDO (1991). *Apogeo y crisis de la República aristocrática*. Lima: Ediciones Rikchay Perú, Quinta edición.
- CARAVEDO MOLINARI, Baltazar (1976). *Burguesía e Industria en el Perú (1933-1945)*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- DEL PRADO, Jorge (1987). *Cuatro facetas de la historia del PCP*. Lima: Ediciones Unidad.
- EGUIGUREN, Luis Antonio (1939). *El usurpador (para la Historia)*. Lima: Talleres Gráficos Ahora.
- EL COMERCIO (1995). *El siglo XX en el Perú a través de El Comercio*, Edición de El Comercio, Lima Perú – Tomo IV-1931-1940.

- GILBERT, Dennis L. (1982). *La oligarquía peruana: historia de tres familias*. Lima: Editorial Horizonte.
- MASTERSON, Daniel (2001). *Fuerza Armada y sociedad en el Perú moderno: un estudio sobre relaciones civiles militares*. Lima: Instituto de Estudios Políticos y Estratégicos.
- MIRÓ QUESADA LAOS, Carlos (1961). *Autopsia de los partidos políticos*. Lima: Ediciones Páginas Peruanas.
- MOLINARI MORALES, Tirso (2006). *El fascismo en el Perú. La Unión Revolucionaria 1931-1936*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos – Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales.
- OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (ONEC) (1974). *La población del Perú*. Lima: Series – ONEC.
- PRADO, Jorge (1916). *Artículos políticos*. Lima: Librería Imprenta E. Moreno.
- TAURO, Alberto (2001). *Enciclopedia Ilustrada del Perú*. Lima: Peisa – Tercera Edición.
- TUESTA SOLDEVILLA, Fernando (1994). *Perú político en cifras – Elite política y elecciones*. Lima: Fundación Friedrich Ebert, 2da. edición: aumentada y corregida.
- ZÁRATE LESCANO, José y Alberto FERREYROS (1981). *El mariscal Benavides, su vida y sus obras*. Lima: Imprenta Editora Atlántida S.A. Tomo II.

### **Artículos**

- CANDELA JIMÉNEZ, Emilio (2010). Polarización e ideologización en un escenario político: etapas y desarrollo de la campaña electoral de 1936. En *Histórica* - revista de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Pontificia Universidad Católica del Perú, XXXIV.2 () Vol. 34, N° 2.

### **Folletos**

- EGUIGUREN, Luis Antonio (1936). *La vitalidad de la democracia en el Perú*. Lima.

### **Páginas Web**

- MOYA ESPINOZA, Reynaldo. *Breve historia de Piura*. Tomo XI -De Sánchez Cerro a Prado- Capítulo III La Junta de Obras Públicas y el Desarrollo Urbano, Web: <http://galeon.com/desanchez-cerroprado/cap03.htm>
- Sobre los gobernantes latinoamericanos en ejercicio en 1936. En: Wikipedia – la enciclopedia libre – Web <http://es.Wikipedia.org/>